

LA CUESTION DEL PACIFICO

EXPOSICION

DE LA

Unión de Labor Nacionalista

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY

JUN 21 1919



L J M A

Imp. del Teatro. Huancavelica 229

1919

UNIVERSITY OF ILLINOIS
LIBRARY



Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
University of Illinois Urbana-Champaign Alternates

32733
16730
100.2



La Cuestión del Pacífico

EXPOSICION

—DE LA—

Unión de Labor Nacionalista

Unión de Labor Nacionalista

Comité Central

Lima 1º de Enero de 1919

Circular N° 200.

Señor Director del Comité Provincial de la Unión de Labor Nacionalista.

Señor Director:

Causas del odio secular de Chile contra el Perú

Chile, como sabe usted, es pueblo enemigo del Perú en el espacio y en el tiempo, porque la Geografía ha creado las necesidades y tendencias de una y otra nacionalidad.

El Perú, por la situación y extensión de su suelo, por el valor comercial de sus producciones, por la variedad de su clima y riquezas naturales, constituyó, desde tiempos remotos, un pueblo civilizado, moral, sujeto á un régimen socialista que admiran las generaciones contemporáneas. Las condiciones naturales del Perú, narradas, amplia y científicamente, por Cieza de León, Garcilazo de laVega, Juan y Antonio de Ulloa, en la antigüedad, así como por Prescott, Lorente, Guivano, Markhan etc., en las épocas modernas, influyeron en la índole de nuestras instituciones sociales y de nuestra raza, que es orgánicamente inteligente, trabajadora, hidalga y resignada.

Chile, por el contrario, reducido por la Naturaleza á una faja estrecha y estéril del continente, desde las épocas que cantó Ercilla hasta las actuales, sofisticadas por los Barros Arana y los Bulnes, ha

DIRECTORIO

sido el asiento de otra raza acosada por las necesidades de la vida, pero incapaz de crear con la inteligencia los factores de su progreso material, La falsía, la astucia y la fuerza, en el orden interno y externo, han sido los resortes principales de la conquista del bienestar privado y de las determinaciones nacionales.

Las condiciones geográficas de uno y otro país, como sabe usted, engendraron las rivalidades de los conquistadores españoles. Los desengaños y penalidades del Adelantado de Chile causaron el "odio" de Don Diego de Almagro y de sus parciales contra el Gobernador del Perú; *odio* que no terminó con el asesinato de Don Francisco Pizarro por "los de Chile", sino que se ha trasmitido á través del tiempo, implacablemente, desde la Capitanía de Chile al Virreynato de Lima y del Virreynato á la República Peruana.

En 1810, Chile proclamó su independencia de España. La *Junta Revolucionaria*, constituida para regir los destinos de la nueva nacionalidad, en el plan de gobierno que formuló Don José Gregorio Argomedo no procuró escogitar los medios más rápidos y eficaces tendentes á consolidar las instituciones republicanas, sino, principalmente, "dominar al Perú para formar la *Confederación Sud-Americana* y crear un poder capaz de equilibrar en la América del Sur el predominio de la América Sajona"; *Gran Confederación Sud-Americana* que el Supremo Director de Chile, Don Bernardo O'Higgins, recomendó, eficazmente, en la proclama que dirigió al pueblo chileno el 6 de Mayo de 1818.

Sabe usted, así mismo, que el Perú permaneció en constante rebelión contra el régimen colonial. Ningún pueblo sudamericano luchó más tenaz y acentuadamente por su independencia. La razón era natural. Aquí, los españoles aniquilaron un régimen político perfecto y una nacionalidad constituida. En las demás secciones americanas, no atacaron la independencia de pueblos constituidos si no de cacicazgos sujetos al Imperio de los Incas ó de tribus salvajes, como las de Arauco, que no tenían capacidad para apreciar las ventajas de una sociedad política civilizada, si no el libertinaje de la barbarie.

El Perú, eso no obstante, por constituir en aquella época el centro de la dominación de España en la América Meridional, donde existía una Corte y funcionarios que defendían un régimen secular, ejercitando la más estricta vigilancia sobre los movimientos de los patriotas y dominándolos con la rapidez que proporcionaban los medios acumulados aquí para las campañas en el resto de la América;—el Perú, repetimos, vióse obligado á aceptar el concurso de las únicas fuerzas organizadas que se le ofrecieron para aniquilar la dominación española.

El general don José de San Martín, calculando, desde 1814, que las guerrillas del Alto Perú y del Plata tendrían que ser ineficaces mientras de Lima saliesen los inagotables recursos de hombres, dinero y elementos de guerra — organizó, durante varios años, en la Provincia de Cuyo, el ejército que, trasmontando los Andes, vino á Chile á librar las dos batallas que aseguraron su independencia nacional en Chacabuco y Maipú.

El Supremo Director de Chile, Don Bernardo O'Higgins, al conocer el propósito principal del gran capitán argentino—que era abatir el dominio español en su mismo centro de operaciones—apresuróse á ofrecerle un pequeño contingente de tropas y unos barcos para la expedición libertadora, bajo la condición de que al proclamarse la independencia respecto de España, "quedase el Perú bajo el *Protectorado* de Chile".

El General San Martín, hombre virtuoso, verdadero americano, después de la proclamación de la independencia nacional, el 28 de Julio de 1821, asumió el Protectorado del Perú, lo que originó que el gobierno de Chile ordenase el embarque inmediato del cuerpo que comandaba el Teniente Coronel José M. Borgoño y que el Almirante Cochrane dirigiese á San Martín, antes de retirarse, comunicaciones ultrajante en setiembre de 1821. Los auxilios y la excursión de la tropa chilena, que costó al Perú más de 4.000.000 de pesos oro, pagados con intereses diferidos y las exigencias más apremiantes, han servido á Chile, en todo momento, como propaganda infamante, como bandera de vilipendio, que ha llevado á todos los confines del mundo, presentándonos como seres incapaces de haber amado nuestra libertad y considerándose factor de nuestra independencia republicana.

Hoy mismo, en las actas que redactan sus políticos en los comicios públicos—los Walker Martínez, los Blanlot Holley, los Echenique, los Canto, etc.—ante la faz de América, repitiendo hechos completamente falsos, atribuyendo á sus expediciones propósitos americanistas, cuando tuvieron precisamente fines siniestros contra nuestra nacionalidad, preséntase aquel pueblo falaz y cínico como dispensador de nuestra libertad.

Ha llegado el tiempo de desmentir aquí y en el extranjero esa propaganda malévola, falsa y vil. No hay más que preguntar á los historiadores chilenos en cuántas acciones de armas intervino el ejército expedicionario chileno y cuáles fueron los nombres de los muertos y heridos que dejaron en los campos de batalla, libradas antes del 28 de Julio de 1821. Por audaces é impúdicos que sean, no podrán asegurar jamás que dispararon un tiro ni blandieron una lanza el 6 de agosto en Junín y el 9 de diciembre de 1824 en Ayacucho, únicos campos donde se libraron las verdaderas batallas de la libertad americana, que, asegurando la independencia del Perú, dieron vida autónoma a las antiguas Capitanías y Audiencias dependientes del Virreynato de Lima.

Antecedentes de las conquistas de Chile

Apenas se consolidó la independencia hispano-americana, cada nueva nacionalidad, como era natural, procuró constituirse y fijar los límites de su soberanía territorial. Unas veces por acuerdo expreso y en la mayoría de los casos tácitamente, acordaron todas las naciones retener el territorio que habían ocupado el año 1810 como Capitanías, Audiencias Mayores ó Virreynatos de España. Adoptaron, en una palabra, el principio denominado, impropriamente, *Uti-possidetis* de 1810.

A la República de Bolivia, sucesora legal de la Audiencia de Charcas, correspondió, en el litoral, el territorio comprendido entre el río *Loa* en sus confines con el Perú y el río *Paposo* en sus límites con Chile.

Bolivia, en aquella fecha, como en la actualidad, encontró en sus altiplanicies más elementos de vida agrícola y minera que en *Atacama*, que así denominábase entonces el *desierto* comprendido entre los paralelos 21° y 25° de latitud Sur.

La República de Chile, por el contrario, por la estrechez de su suelo y la uniformidad de su clima, no encontró más elementos de trabajo que una agricultura monótona, incapaz de producir inmediatos y cuantiosos provechos.

La raza chilena, víctima de los rigores de aquella pobreza, buscó pronto en tierra extraña las riquezas que la Providencia había negado al suelo araucano.

Detrás de los descubrimientos de minerales por Juan Godoy, en Copiapó, pueblos enteros de Chile avanzaron al *Desierto de Atacama*, donde existían yacimientos inmensos de cobre, nitratos, guano, etc., etc.

Las minas y yacimientos bolivianos, que pronto fueron monopolizados por unas cuantas familias chilenas, despertaron también en el gobierno de la Moneda la aspiración de apoderarse de las riquezas guaneras de esa región privilegiada.

El general don Andrés de Santa Cruz, que á la sazón residía en Santiago como Ministro Plenipotenciario del Perú, comprendiendo, desde entonces, los propósitos de los gobernantes chilenos, tanto por la forma en que fomentaban el éxodo de sus nacionales hácia aquel territorio rico, como por las revelaciones que le hicieron respecto al comercio marítimo del Perú, abandonó la diplomacia para venir á organizar, inmediatamente, la *Confederación Perú-Boliviana* como medio de resistencia contra las conquistas futuras de aquella raza.

Todavía no se han divulgado los detalles más bajos y siniestros de la diplomacia que Don Diego Portales ejerció hasta destruir la obra de aquel fundador de nuestra nacionalidad, fomentó ó creó odios y ambiciones entre la turba-multa de mariscales, generales y coroneles que aquí y en Bolivia dejó la guerra de la independencia; proporcionó dinero y elementos militares para guerras civiles en una y otra República; propuso á Bolivia la conquista de los puertos de Arica é Islay; celebró una alianza ofensiva y defensiva con Rosas, el tirano argentino, contra el Protector Santa Cruz; mandó la expedición Blanco, que capituló cobardemente; y, aprovechando de los mismos armamentos que Santa Cruz, por graciosa concesión, dejó que llevase el ejército chileno capitulado, armó la expedición Bulnes, que los generales, coroneles y demás oficiales peruanos ganados por su astucia, condujeron hasta Yungay, donde, el 20 de enero de 1839, quedaron el Perú y Bolivia separados en beneficio de Chile.

No paró allí la obra de la diplomacia chilena. Despertando recelós, fomentando ambiciones bastardas de caudillos inexcrupulosos, aquí y en Bolivia, provocó el desastre de Ingaví, el 18 de noviembre de 1841, ahondando completamente la división entre el Perú y Bolivia.

El plan, por supuesto, perfectamente meditado, resultó eficaz para el avance de Chile sobre Atacama. Al año siguiente del desastre de Ingaví, promulgó la ley del 31 de octubre de 1842 en la que se declara de *propiedad nacional* "las guaneras que existen en el *Litoral de Atacama*, en las costas de la Provincia de Coquimbo y en las islas é islotes adyacentes".

Sin perder tiempo, al año siguiente, el 21 de setiembre de 1843, tomó posesión también de los *Estrechos de Magallanes* y de su territorio.

En Bolivia, como veremos más adelante, el conflicto provocado por Chile logró dilaciones cada día más ventajosas para sus propósitos.

En la Argentina la protesta se produjo inmediatamente; pero, dándose maña para dilatar las negociaciones, aplazó la reclamación argentina hasta el 30 de agosto de 1855, año en que propuso un tratado de paz y amistad, en cuya cláusula 3a. "ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como colonias al tiempo de separarse de la dominación espa-

ñola el año 1810 y convienen en aplazar las cuestiones que han podido ó pueden suscitarse sobre esta materia”

Cuando se dió la ley sobre conquista del Desierto de Atacama regía Bolivia, bajo el apoyo de Chile, el general Ballivian, lo que no impidió que reclamase del despojo que la ley citada infería á su país. El Plenipotenciario de Bolivia, señor Casimiro Olañeta, permaneció en Santiago hasta 1846 siendo objeto de dilaciones burlescas.

En 1847 el general Belzú arrojó del poder al general Ballivian; pero, temeroso de las maquinaciones chilenas, aplazó la reclamación referida. En esa época también la goleta *Janaqueo* pretendió enarbolar el pabellón chileno en Angamos y la fragata *Chile* arrancó de los tribunales de Cobija á unos explotadores chilenos que habían atacado la soberanía boliviana.

En 1857, el Presidente don José M. Linares, que después fué suegro de don Carlos Walcker Martinez, por imposiciones de la opinión del país, acreditó ante el gobierno de Chile las Legaciones Salinas y Santivañez. No obtuvieron resultado favorable esas misiones. Por el contrario, el 20 de agosto de 1857, la *Esmeralda* trató de ejercer actos de soberanía en Atacama.

En 1861 asumió el poder supremo de Bolivia el general Achá. Entonces, el gobierno, el parlamento y el pueblo bolivianos, cansados de sufrir los desplantes chilenos, promulgaron la ley del 5 de junio de 1863 en la que se autorizaba declarar la guerra si Chile no arribaba á una solución satisfactoria. El señor Tomás Frías fué encargado de la misión; pero fracasó en la primera conferencia, porque el canciller chileno expresó que no podía discutirse decorosamente hallándose Chile bajo la amenaza de una guerra.

Rotas en esa forma las relaciones diplomáticas entre ambos países, el gobierno de Chile ofreció al “Partido Constitucional” elementos para arrojar del Poder al general Achá. El partido mencionado tuvo el patriotismo de rechazar semejante propuesta. Pero, poco después, el general Melgarejo, el caudillo de más triste recuerdo en la historia de Bolivia y de la América, asumió el mando supremo de la República hermana.

Una vez Melgarejo en el poder, Chile mandó derogar la ley del 5 de junio de 1863; hizo presentar, como propuesta boliviana, aquellas célebres “*Bases para el arreglo de la cuestión de límites entre Bolivia y Chile*”; y, despertando las ambiciones del Dictador boliviano, le sugirió el proyecto de proponer al Perú “una rectificación de fronteras” á fin de traer los límites de Bolivia por Moquegua ó Arica para dejar Atacama íntegramente á Chile.

Estas sugerencias maquiavélicas tenían efecto en aquellos momentos en que el Perú había reconciliado á Chile con Bolivia para celebrar la alianza contra España y después que el Perú había vengado el ignominioso bombardeo de Valparaíso por la escuadra española.

En aquellos mismos días, el Ministro Plenipotenciario de Chile en Quito, señor Nicolás Hurtado, proponía al presidente del Ecuador, García Moreno, una alianza contra España y contra el Perú, habiéndola formalizado contra la República que en esos momentos no solo mantenía relaciones cordiales con Chile y el Ecuador, sino que procuraba, en diversas ocasiones y formas, en aquel preciso instante, defender la soberanía de esas naciones y asegurar para siempre la independencia de las Repúblicas del Pacífico. Así mismo, aprovechando, inmediatamente, los efectos dolorosos que el combate naval del 2 de mayo de 1866 produjo en España, el gobierno chileno propuso al gobierno de Doña Isabel II, sacar de los astilleros ingleses dos navíos de guerra, los blindados “Chacabuco” y “O’Higgins”, los primeros que había encargado para incrementar la escuadra que desde entonces se

había propuesto formar para abatir el poderío naval del Perú en el Pacífico y para emprender la conquista de los territorios salitreros de Atacama y Tarapacá.

Después intensificó su actividad diplomática en levantar empréstitos cuantiosos, superiores á su capacidad financiera; en contratar instructores alemanes para su ejército é ingleses para su marina; en adquirir armamento moderno de todo género, en aquella época Comblay y Rémigton como fusiles y Armstrong y Kroupp como cañones; en exhibirse en las plazas de Liverpool, Havre, Hamburgo y New York como único productor y exportador de nitratos; en fin, en constituirse potencia militar y comercial; gestiones que la diplomacia peruana en Europa y en América siguió en todos sus detalles y fué comunicando á nuestra cancillería.

Desgraciadamente, en aquella época, como en la actualidad, la política internacional del Perú con las naciones poderosas y débiles fué de concordia, de confraternidad y de paz. La conocían, perfectamente, entonces, como hoy, los políticos chilenos, como lo ha confesado, hidalgamente, uno de sus historiadores al expresar que "el Perú ha sido siempre cauteloso en sus relaciones internacionales, porque esta cautela es lo que constituye su fé pública". (*Gonzalo Bulnes—Tacna y Arica*. — "El Ferrocarril"—Santiago, 29 de mayo de 1900)

El Perú, lejos de proceder á organizar su ejército, incrementar su escuadra, sanear sus finanzas y denunciar ante la América la obra del país vecino, que procedía con tanta deslealtad y se presentaba con aires de potencia militar, concretóse á vigilar de cerca sus pasos, pero sin tomar medidas que anulasen las gestiones de la diplomacia chilena.

Así, sin calcular los perjuicios que su confianza ocasionaría en las relaciones de las tres Repúblicas, dejó que el Dictador de Bolivia, general Melgarejo, firmase el Tratado de Límites del 10 de agosto de 1866 sobre las célebres Bases que dejamos mencionadas. Ese tratado abrió á Chile el camino de la conquista y del monopolio del salitre de Atacama y de Tarapacá. Entre otras cláusulas, destinadas á engendrar perdurables reclamaciones, impuso las siguientes: (I) una en que se estipulaba que Bolivia y Chile se *repartían* por mitad los *productos* provenientes de la explotación de los depósitos de guano descubiertos en Mejillones y de los que se *descubriesen* en el territorio comprendido entre los paralelos 23° y 25° de latitud meridional, así como los *derechos de exportación* que se percibiesen sobre los minerales extraídos del territorio mencionado; (II) otra en que Bolivia se obligaba á establecer como *único puerto* en el Pacífico el de Mejillones, teniendo poder el gobierno de Chile para nombrar uno ó más empleados fiscales investidos de un perfecto derecho de vigilancia para intervenir en las cuentas de las entradas de la referida aduana; y (III) otra en que Bolivia se comprometía á dar á los primeros explotadores de las guaneras de Mejillones, que eran ciudadanos chilenos, una indemnización de \$ 80,000.

Una vez que Bolivia firmó el tratado de 1866 la diplomacia chilena volvió á agitar su pleito de límites con la Argentina, en 25 de octubre de 1866, denunciando el tratado de paz y amistad del 30 de Agosto de 1853. Es que, en quel momento, las relaciones diplomáticas de la Argentina, entraron en serio conflicto con el Brasil al extremo de esperarse por momentos el *ultimatum*. "Chile, acreditó, inmediatamente, al señor Diego Barros Arana, enemigo de la Argentina, como Plenipotenciario ante la Corte de San Cristóval, con instrucciones de ajustar una *alianza* contra la República Argentina. Envió, en seguida, al señor Guillermo Blest Gana á Buenos Aires para que "continuase la negociación del asunto y uniformar el procedimiento" El

pensamiento de Chile, que le guiaba entonces en la cuestión de límites con la Argentina, *era llegar á la guerra de cualquier modo*. (Manuel Bilbao *Cuestión Chileno-Argentina—1878*)

El Brasil y la Argentina, en un momento de buena inteligencia, acordaron una conciliación leal. El general don Bartolomé Mitre, Ministro Argentino en Río de Janeiro, regresó de la Corte de Don Pedro II con el olivo de la paz y disipose la tempestad que por momentos esperaba Chile. En ese conflicto, caso que se hubiese presentado, según declaraciones de la Cancillería Fluminense, "el Imperio no estaba solo porque contaba con el brazo y concurso espontáneos de Chile".—(Manuel Bilbao—ob. cit.)

No pudiendo realizar sus planes bélicos con la República del Plata, Chile volvió á inquietar á Bolivia con nuevas exigencias para modificar el tratado de límites de 1866.

La calumniada alianza entre el Perú y Bolivia.

El gobierno de Bolivia, en esas circunstancias, reconociendo el espíritu de justicia y de confraternidad que siempre nos ha guiado en nuestras relaciones con aquel país amigo, «que no es más que otra patria de la nacionalidad peruana», ocurrió al Perú proponiéndole celebrar un tratado de *alianza defensiva* basado sobre los otros que el Perú había firmado desde el Congreso de Panamá (15 de julio de 1822), hasta el Congreso Americano de Lima. (Noviembre de 1864) incluso el Continental de Santiago (15 de setiembre de 1856) cuyas cláusulas principales fueron copiadas.

En el *Tratado de Alianza Defensiva* el Perú y Bolivia expresaron, terminantemente, que el único fin de ambos países era unirse y ligarse para "*garantizar mutuamente su independencia, soberanía é integridad de sus respectivos países, obligándose, en los términos del Tratado, á defenderse contra toda agresión exterior, bien sea de otro ú otros Estados independientes ó de fuerzas sin bandera que no obedezcan á ningún poder reconocido*". (Tratado de Alianza Defensiva entre el Perú y Bolivia—6 de febrero de 1873—Art. I).

Las altas partes contratantes también se obligaron: (1o.) A *emplear*, con toda preferencia, siempre que fuere posible, *todas las medidas conciliatorias* para evitar un rompimiento ó para terminar la guerra, *aunque el rompimiento haya tenido lugar*, reputando entre ellos, *como el más eficaz, el arbitraje de una tercera potencia*; (2o.) A no conceder ni aceptar de ninguna nación ó gobierno protectorado ó superioridad que menoscabe su independencia ó soberanía y a no ceder ni enagenar en favor de ninguna nación ó gobierno parte alguna de sus territorios, *excepto en los casos de mejor demarcación de límites*; y (3o.) A no concluir *tratados de límites ó de otros arreglos territoriales* sin conocimiento previo de la otra parte contratante. (Tratado cit. art. VIII).

Se convino, por último, entre ambos países, con la mayor buena fé, que "las altas partes contratantes debían solicitar, separada ó colectivamente, *la adhesión de otro ú otros Estados americanos al Tratado de alianza defensiva que queda estipulado*" (Tratado cit, Art. X).

En el tratado de alianza referido, que los diplomáticos y periodistas bizantinos del Mapocho han presentado al mundo como obra sinistra de la diplomacia peruano-boliviana contra la existencia de Chile como nación independiente y destinado á producirle ruina eterna en el concierto de las naciones, no se halla una sóla estipulación que evidencie un propósito hostil contra Chile.—Se percibe, en cambio, en todas y cada una de sus cláusulas, los temores fundados de dos pueblos amenazados en sus intereses vitales, dos pueblos verdaderamente infantiles, que lejos de alistarse para combatir en la guerra que prepa-

raba el pueblo trapalón del continente, confiaron más en la eficacia de los *buenos oficios*, la *mediación* y el *arbitraje* de una tercera potencia.

Los tratados de 1874 entre Bolivia y Chile.

El gobierno de Chile, que conoció el tratado de alianza referido en todos sus detalles, tanto por las informaciones que tenía su Encargado de Negocios en Bolivia, señor don Carlos Walker Martínez, yerno del expresidente Linares, como el mismo lo reveló en su libro *Páginas de un viaje á través de la América del Sur*, como por las revelaciones de notables políticos argentinos, lo que confesó el Ministro de Relaciones Exteriores don Adolfo Ibañez, en el Senado chileno, en la sesión del 2 de Abril de 1879; el gobierno de Chile, repetimos, que conoció, ampliamente, aquel pacto inofensivo, (1) planteó, en seguida, al gobierno de Bolivia la modificación del tratado de límites del 10 de Agosto de 1866.

El Perú, no obstante las estipulaciones terminantes del Tratado de Alianza, no perturbó las gestiones chilenas, que condujeron á la celebración del Tratado de 6 de Agosto de 1874 y su complementario de la misma fecha, en los que se estipularon: (1o.) Una *comunidad* en los depósitos de guano que existían o podían existir en el territorio de Bolivia; (2o.) Una *limitación* sobre derechos de exportación y demás contribuciones fiscales en favor de las personas, industrias y capitales chilenos; (3o.) Una *liberación* del pago de todo derecho sobre los productos naturales de Chile que se importasen por el litoral boliviano y una *indemnización* pecuniaria por la renuncia que Chile hacía de sus *derechos venideros sobre minerales* en la zona comprendida entre los paralelos 23^o y 25^o de latitud sur; y (4o.) El *arbitraje* para el caso de dificultades. (Tratado de Límites entre Bolivia y Chile—6 de Agosto de 1874—Arts. III, IV, V y VII).

El conflicto chileno-argentino y su repercusión en el Pacífico.

Una vez conseguido el objeto de sus propósitos en Bolivia, es decir, unas *tiras más de papel* que le servirían para aparejar en el futuro supuestos *títulos de dominio* sobre el *Desierto de Atacama*—siguiendo un plan que con el curso de los años le ha fallido, esto es, *abatir completamente el poder argentino á fin de que no pueda auxiliar a la República del Altiplano*, que constituye todo el secreto de sus ambiciones como caja de riquezas incalculables—Chile volvió, en 1876, á “continuar la negociación de límites con la Argentina sobre las bases y proposiciones que el señor Barros Arana formuló á su regreso de Río de Janeiro.”

Resultado de aquella negociaciación fué el convenio Irigoyen-Barros Arana de 1876, en el que se determinó que “el límite entre ambos países sería la Cordillera de los Andes”.

El señor Barros Arana, que propuso las bases y que celebró el pacto consultando con su gobierno por telégrafo hasta los menores detalles, pidió que no se publicara el tratado mientras su texto no fuese aprobado por su Cancillería. En seguida propuso la celebración de un protocolo casi semejante al tratado anterior, en lo que convino el Canciller argentino, don Rufino de Elizalde.

Transeurridos algunos meses, en mayo de 1878, el señor Barros Arana anunció al Canciller de la Argentina que su gobierno había desautorizado las convenciones referidas y que lo enviaba al Uruguay en misión especial.

(1) Un diplomático chileno, en publicación reciente, acaba de rebelar que el texto del tratado de alianza peruano-boliviana lo compró el Ministro de Chile en la Argentina, señor S. Blest Gana, por \$ 20,000.

El gobierno de la Argentina, viendo burlada su buena fé y sabiendo que Chile iba ganando tiempo con protocolos mientras extendía sus usurpaciones en los territorios disputados y recibía cuantiosos armamentos, denunció al Congreso Federal la perfidia chilena y reservó los derechos territoriales de su país diciendo: "La Nación Argentina queda en posesión de sus derechos, que sabrá sostenerlos con firmeza, pues, tras de los derechos que afirmamos, la América sabe que hay un pueblo que los hará respetar". (*Damián Mendez — Cuestión de límites con Chile—Buenos Aires—1895*).

Chile, que hallábase perfectamente preparado en 1878 para un conflicto bélico con cualquiera de sus vecinos, no vaciló en provocar primero á la Argentina creyéndola inerte y lanzó sus huestes por la Patagonia. Una vez vencida la Argentina, la tarea de conquistar Bolivia y dominar al Perú resultaría completamente fácil para organizar la Confederación Sud Americana.

Rotas las relaciones entre ambos países, "todos comprendieron que no había más remedio que apelar á las armas.....Una división de la escuadra argentina, compuesta del acorazado los *Andes*, las cañoneras *Constitución* y *Uruguay* y otros buques menores, al mando del Comodoro don Luis Py, penetró por el río *Santa Cruz* y fué á fondear en "Los Misioneros", 17 millas adentro, el 30 de Noviembre de 1878, tomando posesión del territorio disputado con las solemnidades de estilo. La actitud firme y digna asumida por la República Argentina, que debió haber adoptado muchos años antes, produjo magnífico resultado. El señor Frías, diplomático argentino, había dicho, más de una vez: "los actos de Chile solo tienden á adormecernos é intimidar nos, pero es seguro que sus designios quedarán contenidos el día que vea á nuestro pueblo dispuesto á preferir la guerra á la ignominia de ser violado".

"Chile, á juzgar por su arrogancia y preparativos, parecía que sólo esperaba la menor demostración agresiva á sus provocaciones para lanzarse á la guerra; pero, con la mayor sorpresa, se vió que todo había sido puro aparato. Cuando vió erguido á un pueblo poderoso, resuelto á defenderse y á herir, sus bríos belicosos decayeron instantáneamente.

"Esta actitud firme y decidida del gobierno argentino surtió los mejores efectos. Presentóse imponente la manifestación de la fuerza marítima argentina. La opinión pública chilena quedó impresionada en los primeros momentos, pero luego siguió la excitación más extremada. Se pidió á gritos la salida de la escuadra al encuentro de la que permanecía fondeada en el río *Santa Cruz*. Los gobernantes, á fin de apaciguar de alguna manera la exaltación popular, impartieron órdenes para que la escuadra se pusiera en movimiento. Algunos buques llegaron hasta la altura de Lota ó Coronel.....La formidable escuadra, que había zarpado de sus fondeaderos de Valparaíso con aparente arrogancia, permanecía detenida y como paralizada, sin atreverse siquiera á avanzar sobre el Estrecho". (*Antonio Quijarro — Antecedentes y estado actual de la Guerra del Pacífico en cuanto pueda convenir á la República Argentina—Buenos Aires—1895*).

"El gobierno chileno se amedrentó delante de los peligros suscitados por su insensatez..... Se encontró frente á frente con grandes complicaciones creadas por su intemperancia y ambición. Por un lado estaba una nación dispuesta á vengar agravios, y, por otro, la profunda excitación que reinaba en la opinión del país que pedía con insistencia medidas violentas

"Eludir la imposición de la opinión, sin que ésta lo notara, fué su móvil. Bien pronto comprendió que evitar la guerra era imposible;

pero reflexionó que podía apaciguar el enardecimiento público, *dirigiendo sus armas contra otra nación que ofreciera más probabilidades de triunfo que la Argentina.*

“No tardó en encontrar las víctimas que lo sacarían de apuros. Fueron el *Perú y Bolivia*, naciones que en aquel momento se encontraban devoradas por una espantosa anarquía”. (Damián Mendez—ob cit.)

La conquista de Antofagasta y de Tarapacá

Chile, como hemos visto, tenía arregladas sus cuestiones territoriales con Bolivia conforme al tratado del 6 de Agosto de 1874 y del Protocolo de la misma fecha, que estipulaban el *arbitraje* como medio de solucionar cualquiera diferencia o conflicto que pudiera presentarse en las relaciones de ambos países.

El gobierno de Bolivia, en conformidad á los pactos referidos, había transgido un reclamo con una compañía extranjera, radicada en Chile, en cuyo arreglo se establecía un impuesto de diez centavos sobre la exportación de cada quintal de salitre extraído de su territorio.

El gobierno chileno, hallándose en aquel trance difícil de sus relaciones con la Argentina, ordenó á su agente diplomático que en tono violento pidiera al gobierno boliviano la derogación de la ley, que aprobaba ese impuesto, dentro de 24 horas, no obstante de saber que la sanción y derogación de las leyes en los pueblos civilizados es atribución de los parlamentos y de que el Congreso boliviano hallábase en el periodo de receso de sus sesiones.

El gobierno de Bolivia colocado en la dura alternativa de aceptar la ignominia ó una guerra exterminadora,—porque Chile negóse á discutir el arbitraje estipulado en los tratados de 1874,—procedió, como han procedido, en nuestros días, Servia y Bélgica: rechazó la infamante imposición chilena!.....

Pocos días después el litoral boliviano, que se hallaba completamente indefenso, se vió invadido.—El blindado *Blanco Encalada*, que permanecía detenido en Lota, recibió orden telegráfica de bloquear Antofagasta.—El gobierno chileno retrocedió, cobardemente, ante la arrogancia de la Argentina para lanzarse sobre seguro contra dos repúblicas confiadas, mal constituidas y peor gobernadas!.....

Descendemos al exámen ligero de la cuestión chileno-argentina, porque guarda hoy, como ayer, íntima relación con la *Guerra del Pacífico* y porque conviene recordarla siempre como severa lección de nuestras imprevisiones, como ejemplo edificante para las demás naciones latino-americanas y como desmentido á la propaganda malévola de los chilenos.

El Perú, en conformidad al artículo VIII del *tratado de alianza defensiva* del 6 de Febrero de 1873 con Bolivia, limitose á ofrecer á Chile sus buenos oficios para que pactase el arreglo *arbitral* previsto en el artículo VII del tratado de límites chileno--boliviano del 6 de Agosto de 1874 y en el artículo 2 del pacto complementario de aquella misma fecha.

La misión pacífica peruana, naturalmente, se estrelló contra los propósitos conquistadores de Chile, que tenía conocido y calculado el éxito de su criminal empresa, “porque en ningún momento se dudó entre los hombres de gobierno chilenos sobre cuál sería el resultado final de esa contienda”. (Javier Vial Solar.—*Páginas Diplomáticas*.—Santiago de Chile.—1900).

Además, “el territorio salitrero de Antofagasta y el territorio salitrero de Tarapacá eran la causa real de la guerra”, que, aunque llena de peligros, “estaba llamada á cimentar la grandeza y prosperidad futuras de Chile” (Senador Zañartu, *-Discurso-* Sesión del Senado, el 2 de Abril de 1879; J. M. Balmaceda, Ministro de Relaciones Exteriores. *-Circular Diplomática-*.—1879)

El Perú, en definitiva, tuvo que ser víctima de la celada del pueblo araucano.

El 5 de Abril de 1879, Chile declaró la guerra, fundándose en el reciente conocimiento que había tenido del tratado de *alianza defensiva* entre el Perú y Bolivia, que consideró una cruzada contra su independencia é intereses vitales.

Es demás recordar las condiciones militares en que los aliados tuvieron que afrontar la guerra á que les arrastró su sempiterno enemigo.

El Perú, hacía tiempo, debatíase en la más espantosa anarquía política y arrostraba una crisis comercial y financiera que no le permitieron organizar el ramo mas insignificante de la administración pública. Su *escuadra*, por ese motivo, permanecía hasta desmantelada y consistía en las unidades siguientes: “Independencia” (fragata); “Huascar”, (monitor); “Unión” (corbeta de madera); y “Pilcomayo” (cañonera de madera).—El *ejército* lo formaban, en el momento que estalló el conflicto, los cuerpos siguientes: tres mil hombres de línea; mil de policía civil y mil de gendarmería, que, durante la guerra, elevóse hasta ocho mil hombres, armados de “Chaspot” y cañones “Armstrong”.

La República de Bolivia, que carecía absolutamente de unidades navales, al romper Chile las hostilidades, en Febrero de 1879, contaba sólo con dos mil hombres de todas armas, que llegó a elevarse hasta cinco mil, mal vestidos y peor armados, en la batalla del Alto de la Alianza.

Chile, por el contrario, que desde 1866 contaba con unidades modernas de combate, construídas en los mejores astilleros de Inglaterra, tenía organizada su *escuadra* en la forma siguiente: acorazados de primera clase “Lord Cochrane” y “Blanco Encalada”, cada uno con seis grandes cañones montados en torres giratorias; corbetas de madera blindadas, “Chacabuco”, “O’ Higgins” y “Esmeralda”, las primeras con diez y ocho cañones y la última con doce; y dos cañoneras “Magallanes” con cuatro cañones y “Covadonga” con dos cañones modernos—El *ejército*, que pasó revista el 3 de Abril de 1879, dos días antes de declararse la guerra al Perú, consistía en trece mil hombres armados de rifles “Comblay”, carabinas “Remington” y ametralladoras y cañones “Krupp”,

No entraremos en los detalles ni narraremos los episodios de aquella guerra, cuyo sistema solo puede compararse al empleado, últimamente, por el ejército prusiano en Bélgica y Francia,—episodios sangrientamente narrados por Caivano, historiador italiano, Markhan, historiador inglés, y Uriburu, historiador argentino—guerra cuyo recuerdo devora el alma peruana!.....

La Historia del tratado de Ancón

Durante el primer período de la guerra, una vez terminada la campaña del sur, debido á la mediación amistosa del gobierno de los Estados Unidos de América, se reunieron á bordo de la corbeta *Lackawana*, surta en la bahía de Arica, en octubre de 1880, los pleni-

potenciarlos del Perú, Bolivia y Chile con el objeto de negociar la paz entre los tres países beligerantes.

Los negociadores chilenos presentaron, durante las conferencias, como bases esenciales para la celebración de la paz, dos condiciones fundamentales: (1a.) *cesión á Chile de los territorios salitreros del Perú y de Bolivia*; y (2a.) *pago á Chile por el Perú y Bolivia, solidariamente, de la suma de veinte millones de soles, como indemnización de guerra, debiéndose entregar al contado cuatro millones.*

Chile retendría los territorios de Moquegua, Tacna y Arica “mientras se cumpliesen las *obligaciones á que se refieren las condiciones anteriores.*”

Fracasadas las negociaciones de 1880 y frustrados los buenos oficios de la diplomacia norteamericana, debido al asesinato del presidente Mr. Garfield en los Estados Unidos y al envenenamiento de Mr. Hurbult en el Perú—misteriosos fallecimientos que se unieron á las sugestiones de Bismarck ante la cancillería de la Casa Blanca para que dejase á Chile en libertad de imponer la paz á los beligerantes so pena de que Alemania interviniese en los asuntos americanos aún infringiendo la Doctrina de Monroe; frustradas, repetimos, todas las gestiones de 1880, 1881 y 1882 y producidos los sucesos que trajeron los ejércitos chilenos á Lima y á las diversas poblaciones del litoral y de la Breña; destruída la dictadura de don Nicolás de Piérola por obra de los delegados chilenos y organizado el gobierno de la Magdalena, bajo el protectorado de Chile; reducidos á prisión los principales estadistas peruanos y deportados á Angol, por no consentir en una paz humillante para la patria; en fin, aniquilado, desangrado, anarquizado el Perú, peor que Rusia en estos días, surgió el Gobierno de Montán, que, bajo el amparo de las bayonetas chilenas, impuso al país las condiciones del vencedor innovadas respecto á la retención de las provincias de Tacna y Arica.

Como en Chile “la mentira, la falsía y la sorna constituyen una costumbre nacional”, según la gráfica expresión del historiador y diplomático argentino don Vicente Fidel López; y como “los diplomáticos y la prensa chilenos se han distinguido siempre por el tono altanero y destemplado con los débiles, unido á la tergiversación de las cuestiones que sostienen,—proceder que observan para reemplazar la falta de fundamentos en que apoyar sus pretensiones, generalmente exageradas”—debemos exponer, en síntesis, la *Historia del Tratado de Ancón*; historia redactada por don Luis Aldunate, el negociador chileno que lo formuló en Santiago, que intentó imponerlo en Arica y que por medio de don Jovino Novoa logró sancionarlo en Ancón.

“A contar desde las conferencias de Arica, en octubre de 1880—decía el señor Aldunate, Ministro de Relaciones Exteriores de la Moneda, al someter el tratado de Ancón á la aprobación del Congreso de Chile, en noviembre de 1883—la Cancillería de Chile tenía diseñadas las cláusulas más fundamentales que había de encontrar calida en todo ajuste de paz con el Perú.

“Se recordará que aquellas condiciones consistieron capitalmente en la *cesión incondicional y absoluta de la provincia litoral de Tarapacá* y en el *pago de una indemnización complementaria de veinte millones de pesos* con garantía de una zona de territorios al norte de aquella línea, que *quedarían retenidos por Chile*, en calidad de prenda, hasta el completo pago de la *indemnización pecuniaria referida.*”

Hace, en seguida, la historia de las conferencias de Arica y Viña del Mar, de la invasión á Lima, de las tentativas de intervención de algunos países latinos y continúa diciendo:

“Otro de los puntos capitales de diferencia entre el pacto que analizamos y las bases ó proyectos de arreglo que le han precedido consiste en la forma escogitada para atender al *pago de la indemnización complementaria de veinte millones de pesos, que sería garantizada por la retención de los territorios de Tacna y Arica.*

“Tanto en las bases propuestas en la conferencia celebrada á bordo de la corbeta *Lackawana*, surta en la rada de Arica, el 22 de octubre de 1880, como en las que se establecieron en el Protocolo de 11 de febrero de 1882, suscrito en Viña del Mar, *pedíamos al Perú, además de la cesión absoluta y permanente de la Provincia Litoral de Tarapacá, el pago de una suma de veinte millones de pesos que debería ser cubierta, en un plazo dado, reteniéndose, entre tanto, por Chile, en garantía del efectivo pago, los territorios de Tacna y Arica.*

“Puede decirse, *con perfecta exactitud, que ha sido esta condición exigida por Chile, una de las causas que mas ha retardado el ajuste de la paz.*

“Fué *inflexible* la resistencia opuesta por el titulado Presidente Provisorio, (doctor Francisco García Calderón, elegido por el Congreso de la Magdalena) en las negociaciones iniciadas en setiembre de 1882, con la mediación del gobierno de los Estados Unidos de América, para aceptar cualquiera idea que se relacionase con la *cesión, venta ó retención* por parte de Chile de los *territorios de Tacna y Arica.*

“Fué, en efecto, muy fácil de notar que la idea de la cesión de Tarapacá, *resistida aún después de los combates de Chorrillos y Miraflores*, tanto por el ex-Dictador Piérola, como por el Gobierno de la Magdalena, llegó, sin embargo, á hacerse camino fácil y rápido en los espíritus más recalcitrantes.....

“Pero, si la cesión de Tarapacá había dejado de ser, desde una época relativamente lejana, un obstáculo para la paz, apesar de que ella importa el más *positivo y serio de los sacrificios que la guerra impone al Perú, no acontecia lo mismo con la idea, mucho más subalterna y secundaria, de la cesión, venta ó retención por parte de Chile, de los territorios de Tacna y Arica*”.

En seguida narra el Ministro de Relaciones de Chile la forma cómo organizó en Montan (Cajamarca) el Gobierno Provisorio del General Miguel Iglesias y cómo se ajustó el tratado en que se estipuló la fórmula de *plebiscito* que debió efectuarse en Tacna y Arica.

“A este propósito—continúa diciendo el señor Aldunate— la *fórmula* estipulada en las conferencias de Arica y en el Protocolo de Viña del Mar—que *Chile retuviese la posesión de aquellos territorios, hasta el pago de una indemnización de 20.000.000 de pesos, que debía serle satisfecha por el Perú*—había sido desautorizada por el órgano respetable y prestigioso de la Cancillería Americana.

“Fueron públicas, así en Chile como en el Perú, las declaraciones que hiciera á este respecto y en nombre del Departamento de Estado de Washigton su honorable representante extraordinario y especial Mr. Trescot. Había declarado ese diplomático que *no era lógico exigir una doble indemnización en territorio y en dinero*, y que puesto que Chile reclamaba *anexiones territoriales invocando solo la imposibilidad en que el Perú se hallaría para compensarle en otra forma los sacrificios que la guerra le impusiera*, debíamos reclamar el total de nuestras indemnizaciones en territorios

“Propusimos, sin pérdida de tiempo, sustituir la *indemnización pecuniaria* con la garantía de Tacna y Arica, por la *compra* directa é inmediata de esta región hecha por Chile.....

“Por desgracia, nuestras sugerencias, inspiradas en interés permanente y recíproco de ambos países, *no fueron acogidas en el Perú.....*

“Para obviar una serie de dificultades, que en más de un momento llegaron á aparecer insolubles, *recurrimos al arbitrio de diferir la solución del problema á la propia voluntad de los habitantes de las regiones mencionadas*, y se adoptó, al efecto, la estipulación que sobre la materia consigna el artículo 3o del tratado de 20 de octubre pasado.....

“Chile, según esta estipulación—continúa diciendo el canciller chileno—*retendrá, durante diez años, la posesión de los territorios comprendidos entre la quebrada de Camarones y el río Sama,.....* Transcurrido este término, un *plebiscito determinará* á cual de los dos países deban pertenecer definitivamente. El país que resulte adquiriente del *dominio* de la región disputada pagará al otro 10.000.000 de pesos.....

“No podrá decirse que es dañosa á Chile la *condición indefinida* en queda el *dominio* de Tacna y Arica *durante diez años*, toda vez que esos territorios deben ser organizados y sometidos al imperio de nuestras autoridades nacionales. Acaso esta misma *situación transitoria* preparará, á la inversa, la *asimilación paulatina*, tranquila y espontáneamente elaborada de todos los elementos q' en el momento actual habrían podido perturbar nuestro pacífico dominio sobre aquellos territorios. De esta manera, si el resultado del plebiscito no fuera favorable, si los intereses creados durante diez años al amparo de nuestra legislación, de nuestra industria y capitales, intereses desarrollados á la sombra de la paz y del trabajo; todas estas causas, repito, *no indujeran á los habitantes de Tacna y Arica á decidirse por la nacionalidad chilena*, en esta hipótesis, la *asimilación* de nuestros *nuevos connacionales* estaría operada de antemano sin violencia ni saudimientos.....

“Todavía, en la hipótesis que contemplamos, Chile habría tenido la ventaja de *recoger*, anticipadamente, de las *rentas naturales* de la región á que nos referimos, *una suma análoga*, sino excedente, de la que habría de pagar como precio de su adquisición.

“Pero, si el resultado del plebiscito volviera la región territorial de Tacna y Arica al dominio del Perú, cumplirá á la política leal y honrada de Chile *acatar el fallo de aquellos pueblos*, limitándose á recibir una compensación pecuniaria de 10.000.000 de pesos, que *unida á las rentas que nos había procurado anticipadamente la ocupación de esos territorios*, durante diez años, *excedería*, sin duda alguna, á la *indemnización que habíamos reclamado á este mismo título* en las bases propuestas en 1880 y 1882” (Luis Aldunate—*Memoria de Relaciones Exteriores y Colonización*—Santiago, 20 de Noviembre de 1883—Página LX.)

El Perú, como se vé, por confesión del mismo negociador chileno del Tratado de Ancón, aún en sus momentos más difíciles, rechazó, siempre, inquebrantablemente, todos las propuestas tendentes á la *cesión, venta ó retención* de Tacna y Arica por parte de Chile. El Presidente Provisorio del Gobierno de la Magdalena, por esas causas, aún corriendo los más graves peligros en su prisión de Rancagua, decía, resueltamente, al mediador americano, Mr. C. A. Logán:..... “Debo recordar á V. E. que á la *venta* de Arica y Tacna le atribuí tanta importancia que la considero siempre como *cuestión capital*, porque la *agregación de ese territorio á Chile, es dañosa á las tres repú-*

blicas beligerantes” (Dr. Francisco García Calderón—*Observaciones al Memorandum de Mr. Logán*—Colección de los Tratados del Perú por el doctor Ricardo Aranda—Tomo IV—1898.)

Todavía existen pruebas más concluyentes. El señor Federico Errázuriz, Presidente de la República de Chile, en su mensaje del 2 de junio de 1900, criticó la falta de capacidad técnica de los negociadores del Tratado de Ancón, que no dejaron fijada definitivamente la nacionalidad de los territorios retenidos. El señor Aldunate, ex-Canciller chileno, que fué uno de los negociadores de aquel pacto internacional, refutó las apreciaciones del Presidente de Chile en una serie de artículos que publicó en *El Ferrocarril* de Santiago, en junio de 1900, que después fueron reunidos en un libro.—El ex-Canciller de la Moneda, en uno de los párrafos de su brillante exposición, confesó, textualmente, los hechos siguientes: (1o.) que fué laboriosa, difícil, preñada de vicisitudes y alternativas las gestiones preliminares del tratado de paz que el general Iglesias y la Asamblea de Cajamarca debían comprometerse á suscribir; y (2o.) que todo aquel conjunto de dificultades rodaban única y exclusivamente al rededor del punto preciso de la *condición* en que debían quedar los territorios de Tacna y Arica.

“Con *inquebrantable tenacidad*—dice el señor Aldunate—los negociadores peruanos *eliminaron*, ante todo, *la idea de dejar esos territorios en poder de Chile* y en calidad de *prenda* hasta el pago efectivo de la indemnización pecuniaria que les exigíamos.

“Con *más firme resolución todavía*—continúa diciendo el ex-Canciller chileno—*rechazaron in limini* la idea de *venta* de esos territorios á Chile.

“No era que los negociadores peruanos vinculasen su obstinada negativa á propósitos utilitarios ni de lustre ó vanidad. Decíanse dispuestos, por la inversa, á todo linaje de *sacrificios de los intereses de su país y de su propio nombre y responsabilidad ante la Historia de su Patria*. Pero, en sus anhelos de paz, no querían hacer obra que nos alejase en vez de acercarnos á ella y abrigaban la perfecta certidumbre *que no habría Gobierno alguno que pudiese hacer ó aceptar un pacto que, directa ó indirectamente, extendiese las amputaciones territoriales del país una pulgada más allá del territorio de Tarapacá*”.....

“Fué en aquellos instantes de conflictos *cuando surgió la idea del plebiscito como única posible solución de la dificultad*. Era aquella una transacción impuesta por las circunstancias y como tal fué aceptada venciendo resistencias.

“De este modo—continúa el negociador chileno—conservábamos, desde luego, por un plazo *mínimum* de diez años, la *posesión* de los territorios cuestionados, y, para el evento de que la *votación popular* nos fuera adversa, nos reservamos el derecho de hacernos *pagar* la indemnización de *diez millones* de pesos.....

“La verdad es—concluye diciendo el diplomático chileno—que la crítica de la paz de Ancón ha debido hacerse, para que fuera levantada, fructífera, útil ó siquiera explicable, indicando en qué consistió el error de los negociadores chilenos de 1883 y *si ante las resistencias invencibles del Perú para cedernos en dominio perpetuo y definitivo los territorios de Tacna y Arica*, debimos declararnos conquistadores de ese país”.—(Luis Aldunate—*Los Tratados de 1883 y 1884—Una rectificación histórica*—Santiago de Chile—1900).

Mercantilismo y duplicidad de la diplomacia chilena

Como se vé, por propia confesión del ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que gestionó el Tratado de Ancón, el Perú fué cruel é implacablemente extorcionado con dos propósitos perfecta-

mente definidos: (1o.) imponerle la *cesión* absoluta é incondicional del territorio salitrero de Tarapacá; y (2o.) arrancarle, en diversas formas, una *indemnización pecuniaria*, en un principio de 20.000,000 y después de 10,000,000 de pesos con *garantía* de los territorios de Tacna y Arica.

La fórmula del *plebiscito* no tuvo por objeto,—como han sostenido desde setiembre de 1900 los diplomáticos y publicistas chilenos—una *cesión* disimulada de aquellas provincias á Chile. Tuvo un propósito mercantil, el propósito de un Shylok, procurar á todo trance una indemnización subsidiaria de 10.000,000 de pesos.

La diplomacia chilena, con ese propósito, que revela la índole de su raza, impuso al Perú las extorsiones más vejatorias; y, respecto á Bolivia, que ha tratado siempre de someterla á su hegemonía, unas veces por la amenaza, otras por el engaño, y, en otras ocasiones, por medio de mentidos halagos, observó las formas más delicadas. Al Perú impuso un tratado definitivo de paz en las condiciones más temerarias que revelan su texto y la historia de América; á Bolivia le propuso un simple pacto de tregua que firmó solo en abril de 1884.

No somos nosotros los que recordamos estas refinadas temeridades del conquistador que creyó arruinarnos en forma que no pudiésemos levantar ni en un siglo nuestro espíritu y bienestar material. Escritores y diplomáticos chilenos de reputación internacional lo han expresado sin ambages “Recordando y estudiando con ánimo desapasionado la acción de nuestra Cancillería en Bolivia y el Perú, durante aquella época—dice don Javier Vial Solar—sorprende, verdaderamente, el contraste que ella presenta en sus diferentes pasos respecto de uno y otro país. Mientras que al Perú *impone, apremia y amenaza*; á Bolivia *saluda, sonrío y halaga*; mientras que allá *arranca* al enemigo con toda energía un *pedazo de su territorio* y le exige todavía *algo más*; acá le deja *entrever* la posibilidad de una *compensación territorial* como prenda de buena amistad; cuando, por fin, á aquel dice que solamente por un *tratado de paz*, que satisfaga sus exigencias, podrá alcanzar la *liberación del país*; á éste *insinúa* las ventajas de un tratado de tregua que le permita *esperar* todavía *mucho de futuras negociaciones*”. (Javier Vial Solar—*Páginas Diplomáticas*—Santiago, 1900).

La industria salitrera fué siempre peruana

Como saben todos los historiadores, la industria y el comercio de *guano* y *salitre* constituyeron tareas conocidas de los antiguos tarapaqueños. El *salitre*, por lo menos, entró al comercio mundial por obra de los peruanos, según lo demostró, en una monografía notable, el infortunado geógrafo, historiador y político peruano don Guillermo E. Billinghurst. Desde 1830, año en que comenzó á tomarse nota de las exportaciones de esta sustancia, hay constancia de que los peruanos exportamos, por decenios, hasta el año de la guerra, las cantidades siguientes:

1830 á 1839.....	1.095,573 qq
1840 „ 1849.....	3.679,951 „
1850 „ 1859.....	8.898,993 „
1860 „ 1869.....	19.587,390 „
1870 „ 1879	49.654,672 „

Entre 1870 y 1875, cuando se intensificó la industria y fué necesario el auxilio del capital extranjero, algunas casas inglesas establecidas en Valparaíso y agentes chilenos de casas europeas en dicha

plaza tomaron parte en esa industria en proporciones que los informes oficiales de aquella época determinan sin lugar á contradicción.

Efectivamente, según la valorización de las salitreras que el Gobierno Peruano encomendó á la comisión técnica que formaron los ingenieros del Estado, señores Felipe Arancibia y Francisco Paz Soldán existían, en 1874, cinco años antes que Chile declarase la guerra al Perú, las oficinas de elaboración y pertenencias valorizadas en la forma siguiente:

<i>Oficinas de máquina</i>	<i>Id. parada</i>	<i>Nacionalidad de los propietarios</i>	<i>Porcentaje</i>
S. 6.675,000.....S. 1.365,442	Peruanos.....46.647 %
„ 2.810,000	„ 10,000	Ingleses..... 16.360
„ 2.140,000.....	„ 2,500	Alemanes 12.430
„ 1.910,000.....	„ 74,000	Italianos..... 11.495
„ 1.470,000	„ 178,500	Chilenos..... 9.563
„ 300.000.....	„ 66.000	Espanoles 2.123
„ 140,000.....	„ 4,000	Franceses..... 0.835
..... ..	„ 55,000	Bolivianos 0.318
..... ..	„ 40,000	Austriacos..... 0.232

En 1880, no existía, pues, entre el Perú y Chile cuestión territorial, ni cuestión salitrera. El concurso del capital chileno no excedía de un 9 %. De manera que la afirmación de la cancillería chilena en la circular que lanzó al declarar la guerra—afirmación que han repetido sus publicistas y que ha reproducido el canciller Barros Borgoño en una circular reciente á los diplomáticos chilenos en el extranjero, asegurando “que el *capital y los ciudadanos* chilenos habían *implantado la industria* salitrera en el *territorio de Tarapacá* y comenzaban á desarrollarla en el litoral de Antofagasta”—constituye, por decir lo menos, una flagrante falsedad histórica y moral.

Tarapacá constituye una usurpación nula ante el derecho moderno,

El Perú no *cedió* el Departamento de Tarapacá á Chile en virtud del principio de *reivindicación histórica* que alegó contra Bolivia, ni de una *rectificación de fronteras* en que existieran pueblos anexados y oprimidos, si no á título de *indemnización* de los gastos de la guerra efectuada contra los aliados; gastos que, en la fecha del Tratado, no excedían de \$ 15.000,000. Reivindicación histórica no podía alegar, porque aquel territorio constituyó desde los tiempos precolombianos parte integrante del Perú. Rectificación de frontera no podía existir, porque, desde la época del Virreynato, el Perú y Chile halláronse divididos por la solución de continuidad establecida por el *Desierto de Atacama* y porque siempre formaron dos nacionalidades profundamente separadas por su gea. raza, cultura, idioma y tendencias políticas.

De manera que la anexión ó cesión de Tarapacá á Chile constituyó una usurpación impuesta por la fuerza de las armas, en iguales condiciones á las que impusieron Austria á Italia para anexarse *Trieste y Trento* en 1818 y Alemania á Francia para apoderarse de *Alsacia y Lorena* el 10 de mayo y 12 de octubre de 1871.

Y no solamente se impuso esa cesión á simple título de conquista, contra las normas eternas del orden jurídico, si no que la *anexión territorial* efectuóse sin tomar en cuenta el consentimiento ó voluntad

de los habitantes y sin definir las condiciones legales de las personas y de las propiedades privadas que quedaron en el territorio anexo.

Además, sin tener en cuenta que la victoria no puede legitimar la usurpación y la conquista, no solamente impuso esa anexión, sino, como hemos visto, procuró arrancar una *indemnización pecuniaria* adicional, en forma falaz, con garantía de la *posesión* de las provincias de Tacna y Arica, durante diez años, pasados los cuales se determinaría, en *plebiscito*, el dominio del territorio y la nacionalidad de sus habitantes. En esta parte de la convención de paz se copió ú observó el procedimiento de Dinamarca que cedió en 1864 á Prusia y Austria las provincias de Schleswig-Holsteing bajo la condición de que definirían su nacionalidad en un *plebiscito*, así como la de Austria que á su vez cedió á Prusia esas provincias, conforme al artículo V del Tratado de Paga (28 de agosto de 1866) estipulando que serían cedidas á Dinamarca si la población de esos territorios manifestaban, *por medio de una libre voluntad*, su deseo de unirse á su patria de origen. En otra parte, en lo referente á la administración de Tacna y Arica, se observó también el procedimiento de Turquía, que conforme al Tratado de Berlín (13 de julio de 1878), entregó á Austria la ocupación temporal de *Bosnia y Herzegovina*, provincias serbias, cuya anexión violenta en 1909 originó la guerra que acaba de terminar con los más grandes sacrificios humanos.

Monstruosa indemnización bélica arrancada por Chile al Perú.

En virtud del Tratado de Ancón, el Perú cedió á Chile el Departamento de Tarapacá, que tenía una extensión de cincuenta mil kilómetros cuadrados y una población de 42,000 habitantes. Aquel departamento hállase dividido en cinco zonas de E. á O. llenas de depósitos de guano y de yacimientos de salitre, sal, borax, etc.; de minas de plata y cobre como las de Huantajaya, Chanavaya y Paiquirá; de valles como Pica, Camarones, Camiña y Arona, donde se producen maíz, papas, verduras, alfalfa, cebada, trigo, frutas de todas clases, etc.

En la fecha que fué cedido aquel Departamento contaba con los edificios públicos, ferro-carriles, muelles y casas que hasta la fecha continúan al servicio privado y público sin la menor mejora de la administración chilena.

Los depósitos de salitre,—que constituyen poderosa fuente de la riqueza privada y pública, según cálculos matemáticos, rectificadas por las mismas oficinas chilenas, pueden explotarse, extrayendo 30,000 quintales al año, “durante 1393 años”. (Jorge Smith, citado por Don G. Billingham—*Estudio sobre la Geografía de Tarapacá—Santiago—1886*).

El valor de los rendimientos del salitre puede calcularse solo por las ventas de estacamentos salitreros, en remate público, cuyo término medio anual es de 6.000,000 de pesos oro, así como por el aumento creciente de la producción que ha ido ascendiendo en la proporción siguiente:

En	1880	226.090	toneladas
„	1890	1.026.298	„
„	1900	1.465.935	„
„	1910	2.335.941	„
„	1916	2.980.273	„

Los derechos de *exportación* sobre el salitre, yodo, bórax han crecido también en esta proporción: (1)

En	1880	3.093.330	pesos oro
„	1890	35.048.293	„ „
„	1900	50.142.830	„ „
„	1910	80.421.320	„ „
„	1916	79.358.147	„ „

Incumplimiento del trado de Ancón por parte de Chile.

Examinando ahora el Tratado de Ancón con arreglo á su texto encontramos que ninguna de las cláusulas que podían favorecer al Perú han sido cumplidas, á pesar de q' ese tratado contiene cláusulas fundamentales sobre los territorios de Tarapacá, Tacna y Arica y respecto al reintegro de los productos del *guano* que existía en el territorio cedido y del que explotó Chile durante la guerra; cláusulas que el gobierno chileno ha debido cumplir estrictamente, sea con el fin de sancionar moral y jurídicamente el pacto *nulo* que impuso el Perú en la forma que mencionó el señor Aldunate, sea porque el tratado, como lo declaró en 1895 su plenipotenciario en Lima, don Máximo Lira—“*es uno en todas sus partes y no se puede burlar una de sus disposiciones sin que no se afecten las demás*”.

El gobierno chileno, contra los preceptos más elementales del Derecho Internacional, no tomó en consideración la *protesta* que los naturales de Tarapacá formularon contra ese pacto ignominioso. Los tarapaqueños, como recordará usted, protestando ante la América y el Mundo, en su nombre, en el de sus hijos y en el de las generaciones futuras, expusieron: (1o.) que *no reconocían ni aceptaban como válido* ningún tratado que el Perú celebrase en el que se estipule la *cesión* de Tarapacá á Chile ni á ningún otro estado, “sea cualquiera el gobierno peruano que lo celebre y la fuente de donde dimanase su autoridad; (2o.) que llegado ese caso, reasumirían de inmanente derecho de soberanía para hacerlo valer en la forma y condiciones convenientes; (3o.) que no aceptaban la apelación á la voluntad de los habitantes del departamento sino se consultaba *exclusivamente* á los ciudadanos *nacidos* en su territorio, únicos que pueden disponer de sus futuros destinos y en absoluta libertad; y (4o.) que prometían “*permanecer fieles á las leyes peruanas*, aceptar las disposiciones de sus autoridades reconocidas y seguir la suerte común que está reservada al Perú en la actual ó en cualquiera otra emergencia.....(G. Arredondo, Felipe B. Romero, Pedro J. Zavala, B. Morales Bermúdez y miles de peruanos—*Acta de protesta* en el *Nombre de Dios*.—Tarapacá, enero de 1884).

El gobierno de Chile debió considerar también el acta en que los naturales de Tacna y Arica declararon: (1o.) que protestaban solemnemente de la cláusula del tratado de Ancón en la cual se estatuye la *posesión* por diez años de esas provincias á la República de Chile, “por *faltar* en dicha cláusula á los principios absolutos de honor patrio, razón y justicia sobre que se basan los preceptos del Derecho Internacional; (2o.) que *permanecerían fieles* á la Nación Peruana, acatando sus leyes, reconociendo sus autoridades legítimamente cons-

(1) *Cálculos matemáticos recientes demuestran que Chile ha exportado desde 1880 á 1918 inclusive en SALITRE por importe de £ 1.123.377.027 sobre cuyo importe á 2 chelines ha percibido como impuesto £ 131.060,653 y en YODO £ 480,000; que á £ 4.7.8 por qq ha rendido £ 2.100,000, lo que forma un total en estos dos ramos de £ 133.160.653 igual á francos 3.329.016.325.*

tituidas, soportando las cargas que impusiesen, y, unido siempre al Perú, *nuestra patria*, “seguir junto con ella la suerte que la Providencia le tenga reservada”; (3o.) que *no reconocían como válida*, para la resolución á que se refiere la cláusula III del Tratado, “sino *única y exclusivamente la voluntad libre de los ciudadanos nacidos en nuestras provincias*; y (4o.) que tomarían cuantas medidas conduzcan á la realización de las resoluciones referidas, publicando el acta respectiva “á fin de que su contenido llegue á saberse en todos los lugares de la República y en todas las Naciones” (B. J. Vargas, Gregorio Bustíos, Rigoberto Molina, doctor Monge Ledesma y siguen las firmas de miles de naturales de ambas provincias—Tacna, marzo 10 de 1884).

Tampoco puso atención Chile á la actitud del Perú, que, por su parte, apenas quedó libre de las fuerzas chilenas—que habían constituido y sostenían el gobierno de Montán, que presidió el general don Miguel Iglesias, quien aceptó firmar ese pacto nulo é ignominioso—levantóse en armas, en toda la extensión del país, y, colocándose bajo el mando del patriota luchador de la Breña, en aquella época benemérito coronel Andrés Avelino Cáceres, que combatió siempre los propósitos de celebrar la paz cediendo parte del territorio nacional, derrocó al gobierno que había tenido la temeridad de firmar aquel convenio de conquista territorial.

La Nación Peruana, en consecuencia, repudió siempre aquel tratado y secundó, en esa forma, las protestas y las reservas de las acciones reivindicatorias de sus hijos de Tarapacá, Tacna y Arica.

Otras causas nulidad y caducidad del tratado de Ancón.

El tratado se ratificó el 28 de marzo de 1884—El plazo de diez años para la celebración del plebiscito, por consiguiente, cumplióse el 28 de marzo de 1894.

De aquella fecha, hasta hoy, ha trascurrido un cuarto de siglo sin que se haya cumplido, fielmente, aquel pacto internacional.

¿Cuál de los dos países, el Perú ó Chile, ha eludido, durante los veinticinco años pasados, el cumplimiento de aquel pacto contrario á la ley de las naciones?

Por ley de 25 de Junio de 1875, existía organizado el Departamento de Tacna con una superficie de 32.618 kilómetros y 35.706 habitantes.

Componían aquel Departamento las *Provincias* de Tacna, Arica y Tarata.

La *Provincia* de Tacna comprendía los Distritos de Tacna, Calama, Pachía, Sama, Locumba é Ilabaya.

La *Provincia* de Arica era compuesta por los distritos de Arica, Lluta, Socoroma, Livilcar, Belén y Coata.

La *Provincia* de Tarata era constituida por los distritos de Tarata, Tarucachi, Estique, Ticaco, Candarave y Curibaya.

Según el censo de 1876, la Provincia de Tarata tenía una población de 7723 habitantes y una extensión territorial de 4978 kilómetros cuadrados.

Después de la batalla del Alto de la Alianza, en 1880, fuerzas chilenas ocuparon Tarata, así como las demás provincias del departamento de Tacna.

La cláusula del Tratado de Ancón, que se refiere á la *posesión* y al plebiscito de Tacna y Arica, no admite interpretaciones contrarias al texto de ella ni á la lógica de los acontecimientos. Dice, textualmente: “Art. III—El territorio de las *Provincias* de Tacna y Arica, que limita, por el norte con el tío Sama, desde su nacimiento

en las cordilleras limítrofes con Bolivia, hasta su desembocadura en el mar; por el sur, con la quebrada y río de Camarones; por el oriente con la República de Bolivia; y, por el poniente, con el mar Pacífico, *continuará poseído* por Chile y sujeto á la legislación y autoridades chilenas durante el término de 10 años, contados desde que se ratifique el presente tratado de paz. Espirado este plazo, un *plebiscito decidirá*, en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, ó si continúa siendo parte del territorio peruano.

“Aquel de los dos países á cuyo favor queden anexadas las *Provincias de Tacna y Arica*, pagará al otro diez millones de pesos, moneda chilena de plata ó soles peruanos de igual ley y peso que aquella

“Un protocolo especial, que se considerará como *parte integrante* del presente tratado, establecerá la forma en que el *plebiscito* debe tener lugar, y los *términos y plazos* en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las *provincias* de Tacna y Arica”.

La posesión otorgada á Chile, por diez años, según el tratado referido, comprende solamente las provincias de Tacna y Arica, sin avanzar ni incluir parte alguna de la provincia de Tarata.

Por otra parte, el río Sama, desde tiempo inmemorial, ha sido conocido por los más reputados geógrafos.—Lo forman dos riachuelos: uno de largo curso, llamado *Estique*, que nace en la cordillera del Barroso, cerca de Bolivia, más de 20,000 pies sobre el nivel del mar; y otro de pequeña extensión, denominado *Tarata*, que procede de la sierra—El primero, por su caudal de agua, largo curso, cuenca hidrográfica, etc., constituye el origen del río *Sama*; el segundo es un riachuelo de escaso caudal, de pequeña extensión y nace en la misma cordillera á 15,000 pies cerca del pueblo que le da su nombre. Se denomina *Sama*, desde la confluencia de los riachuelos mencionados, porque desde ese punto comienza el valle de su nombre.

Pues bien, Chile comenzó á faltar al Tratado de Ancón desde el día siguiente que lo impuso. El 31 de octubre de 1884 dictó una ley organizando ese territorio como *Subdelegación*; y cuando las autoridades del gobierno de Montan se constituyeron en Tarata á recibir aquella parte del territorio nacional, conforme al pacto de paz, las autoridades chilenas negáronse á entregar los antiguos distritos de *Tarata, Tarucachi y Estique*.

El representante del Perú en Santiago, señor Vidal García y García, el 14 de noviembre de 1884, ante el Ministro de RR. EE. de Chile, señor Aniceto Vergara Alvano, así como el Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Montan, señor Baltazar García Urrutia, ante el Plenipotenciario de Chile en Lima, don Jovino Novoa, entablaron las correspondientes reclamaciones—En vano ha exigido el Perú hasta la fecha la desocupación de Tarata. Por sugerencias del intendente Lira, en setiembre de 1909, el Congreso chileno erigió á *Tarata en Departamento de la Provincia de Tacna*.

En esta forma, no son dos las provincias peruanas que Chile posee, conforme al tratado de Ancón, sino tres provincias: *Tacna, Arica y Tarata*.

El Perú, como recordará usted, celebró con capitalistas ingleses y franceses, entre 1869 y 1879, diversos empréstitos para ferrocarriles y obras públicas, dando en garantía los productos del guano del litoral y del salitre de Tarapacá.

El gobierno de Chile, durante la guerra, explotó las guaneras en las condiciones que menciona el decreto que expidió el 9 de febrero de 1882.

Conforme á los preceptos más elementales de Derecho Civil y del Derecho Internacional, al anexarse Chile el *territorio salitrero*, que hallábase *hipotecado* á nuestros acreedores extranjeros, debió obligarse al *pago* de los empréstitos que afectaban aquel territorio.

Sin embargo, Chile eludió esa responsabilidad moral y jurídica, obligándose: (1o.) á entregar el producto líquido de un millón de toneladas de guano que vendió conforme al decreto del 9 de febrero de 1882, distribuyéndolo, por *partes iguales*, entre el gobierno chileno y los acreedores del Perú, cuyos títulos de créditos apareciesen sustentados con la garantía del *guano*; (2o.) á seguir entregando el cincuenta por ciento del producto líquido del guano, tal como se establece en el artículo 14 del decreto referido, *hasta que se extinga la deuda*, ó se agoten las covaderas en explotación; (3o.) á mantener subsistente el 50 por ciento, sea que la explotación se hiciera en conformidad al contrato que existía, sea que ella se verificase en virtud de otro contrato ó por cuenta propia del gobierno de Chile; y (4o.) á ceder al Perú, una vez canjeado el tratado, el cincuenta por ciento del producto del guano de las islas de Lobos (Tratado del 20 de octubre de 1883—Arts. IV, VII y X).

Chile, una vez sancionado el tratado, ni siquiera cumplió lealmente las estipulaciones mencionadas. Por el contrario, eludió esas obligaciones celebrando el protocolo Errázuriz-Bacourt, el 23 de julio de 1892, en el que, vilipendiando el prestigio internacional del Perú, estipuló la constitución del Tribunal de Suiza (que distribuyó aquel producto entre los acreedores extranjeros, inclusive Dreyfus Freres, que tenían deudas en favor del Perú) y prometió á Francia entregarle el producto del rescate de Tacna y Arica, elevando ese producto á catorce millones de soles.

Chile ha eludido hasta hoy la celebración del plebiscito.

En cuanto al *plebiscito*, que debió determinar el dominio definitivo de las provincias cautivas, conviene que la historia de las negociaciones entre ambos países sea narrada también por historiadores y diplomáticos chilenos a fin de que, como el señor Aldunate, sean debidamente escuchados por los gobiernos, publicistas y prensa extranjeros,

Tenemos, por ejemplo, el testimonio de don Gonzalo Bulnes, senador de la República, apasionado historiador de la Guerra del Pacífico, cuya competencia y patriotismo están a cubierto de cualquiera sospecha,

“El Perú—ha dicho el historiador chileno—*ha tenido siempre vivo interés en que se realice el plebiscito*. Negarlo es colocarse en mala situación, *porque aquel puede probar lo contrario con sólo exhibir la documentación diplomática*. Las razones de este interés son muy claras. Pueden condensarse en estas: (1a.) Chile estaba en *posesión* de la cosa disputada y el único medio que tenía el Perú de recuperarla era *instándolo á cumplir la condición prevista en el tratado*. Por consiguiente, el papel natural del Perú, *durante la gestión de este negocio, era activo*; el de Chile *pasivo*— (2o.) El Perú ha estado escuchando el clamoreo de los habitantes de aquellas provincias por *incorporarse á su antigua nacionalidad*, y, por *patriotismo* y hasta por *decoro*, no *podía manifestarse insensible á esa presión*—(3o.) El Perú ha tenido una *ciega confianza* en el *plebiscito*”.

El señor Bulnes en seguida comenta las diversas proposiciones de arreglo directo que el Perú ha hecho sobre el pago de la indemnización de los diez millones de pesos y sobre la necesidad de que en el *plebiscito* no intervinieran autoridades chilenas, sino que fuese realizado por una nación extranjera.

“Como lo vamos á ver—continúa el historiador chileno—toda la gestión diplomática, al ménos en sus líneas generales, gira alrededor de estos puntos.

“La negociación diplomática empezó el 10 de Agosto de 1892 siendo ministro de Chile en Lima don Javier Vial Solar.—Parece que en aquella fecha no se daba gran importancia á que Chile conservase Tacna y Arica, ó, por lo menos, le daban más á obtener del Perú un buen *tratado comercial*, con amplias franquicias aduaneras, que bajo el aspecto económico amarrasen el Perú á Chile en el porvenir. Parece aún que se negoció en este sentido con el gobierno del Perú. Así se desprende de la carta que se leerá mas adelante, la que á pesar de ser privada, fué publicada por el Perú entre los documentos oficiales, evidentemente con el objeto de precisar el origen y caracter de la negociación diplomática que se inició con ella.

“Sea dicha de paso que en aquella fecha el gobierno del Perú, *ansioso de solucionar la cuestión de Tacna y Arica*, invitó, en setiembre de 1892, á nuestro plenipotenciario á ocuparse de ella... ..

El señor Bulnes inserta la carta del señor Larrabure y Unanue, así como las bases de arreglo que propuso para el arreglo de la cuestión de Tacna y Arica y concluye comentando la falta de plazo en las concesiones ofrecidas por el Perú.

En seguida estudia la segunda tentativa directa del Perú y expone: “Junto con declarar terminada la negociación anterior, el gobierno del Perú invitó á nuestro plenipotenciario á celebrar el *protocolo* que, según el tratado de Ancón, debe fijar las condiciones del plebiscito—Con este motivo, Vial Solar tuvo varias conferencias con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, entre Junio de 1893 y Enero de 1894—En las primeras, el Ministro peruano manifestó exigencias desmedidas—Suponiendo que el tratado de Ancón confía la guarda de las Provincias de Tacna y Arica á Chile *sólo por diez años y no hasta que se celebre el plebiscito y se resuelva su nacionalidad*, pretendió que Chile entregara aquellas provincias al Perú á la espiración de ese plazo—Naturalmente esa exigencia fué rechazada preteritamente por el representante de Chile. Entonees, el Ministro del Perú, pidió que, cumplidos los diez años, *se confiara el territorio á una nación extranjera para que ésta hiciera celebrar el plebiscito* lo que también rechazó Vial Solar.

“En esas conferencias, don José Mariano Jimenez, que era el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, manifestó por primera vez la pretensión de que en el plebiscito *no votasen si no los peruanos*.....

“Rechazadas aquellas exigencias, que, más que otra cosa, debieron ser, por parte del Perú, un saludo á su bandera, se discutió en seguida *qué autoridad presidiría el plebiscito*. Como el representante de Chile *ponía embarazos para que fuese un gobierno extranjero*, el Ministro peruano declaró: “q' si no se llegaba á un acuerdo respecto á la autoridad que debía regir los territorios durante el plebiscito, abandonarían por segunda vez la negociación”.

Habla en seguida de la propuesta Jimenez para dividir el territorio en dos zonas á fin de hacer el plebiscito y de las compensaciones aduaneras ofrecidas por el Perú. “Vial Solar”—dice el historiador chileno—se tomó tiempo de consultar á Santiago sobre la proposición de Jimenez; y, un mes después de haberla recibido, contestó una nota

evasiva, diciendo, en nombre del gobierno de Chile, que ni rechazaba aquella proposición ni la aceptaba completamente.....

“La segunda tentativa de arreglo directo había fracasado..... Entretanto los diez años se cumplían, y, antes que ese plazo terminase, el Perú hizo una tercera tentativa de arreglo.

“Las negociaciones continuaron entre el Ministro peruano Jiménez y el representante de Chile, girando siempre al rededor de los mismos tópicos.—El Perú pidió que se *sometiera ambos puntos al arbitraje*. El ministro chileno se opuso diciendo que Chile no podía menoscabar el derecho de posesión que le concedía el Tratado de Ancón, sometiendo ese derecho al criterio de nadie”.

Relata, en seguida, el señor Bulnes las declaraciones que ambos negociadores hicieron sobre la honradez que debería observarse en el plebiscito. lo que originó la presentación de la fórmula del Ministro del Perú concebida en estos términos; “El plebiscito se hara en *condiciones de reciprocidad* que á juicio de ambos gobiernos gnranticen la honradez del voto.

“El mismo día (Enero 26 de 1894) Vial Solar dió esta respuesta al Perú: “Me es grato decir á VE. que *acepto las bases referidas* queriendo dar de este modo al Excmo. Gobierno del Perú una prueba de elevado espíritu de cordialidad con que el Gobierno de Chile ha procurado incesantemente allanar los obstáculos que se oponían al feliz término de esta negociación”.

“El Gobierno de Chile *desautorizó* al señor Vial Solar y esta nueva tentativa fracasó como las anteriores.....

“Dijimos que el Gobierno de Chile *no aprobó* lo hecho por Vial Solar; pero como ni aquel ni éste contestaban al Perú, pronunciándose sobre la propuesta anterior y los diez años previstos en el Tratado de Ancón se *cumplían*, el Perú trasladó la negociación á Santiago y acreditó como Ministro en Chile á don Ramón Ribeyro.—Las gestiones empezaron en Febrero de 1894.—Los diez años del Tratado se cumplían en el mes siguiente.

“Cuando el Plenipotenciario peruano llegó á Chile era Ministro de Relaciones Exteriores el señor Blanco Viel—Este no había aprobado la conducta de nuestro agente en Lima y probablemente se le había manifestado en comunicación de Cancillería; pero, se desprende de los oficios del ministro peruano, que el señor Viel no quiso revelar esa desautorización á él, por un principio de decoro diplomático muy justificado, y, al contrario, *siguió tratando con Ribeyro sobre la base del Protocolo Jiménez-Vial Solar para perfeccionar lo que se llamaban algunos detalles de la negociación*”.

Refiere, en esta parte, el señor Bulnes, la propuesta concreta que el señor Ribeyro presentó en complemento del Protocolo Jiménez Vial Solar.

“Poco después de presentado el proyecto anterior y antes de que el Gobierno se hubiese pronunciado sobre él, Blanco Viel salió del Ministerio y le sucedió en su puesto don Mariano Sánchez Fontecilla.

“En la primera conferencia que el diplomático peruano celebró con el señor Sánchez Fontecilla supo por boca de éste que la conducta de Vial Solar había sido desaprobada por Blanco Viel y por él; que á causa de eso se había acordado trasladar la negociación de Lima á Santiago; y que había que hacer “*tabla raza*” de todo lo conuenido entre Jiménez y Vial Solar”.

El señor Bulnes revela en seguida las negociaciones entre Ribeyro y Sánchez Frontecilla sobre la base del proyecto de Ribeyro, que

consignaba la forma del plebiscito y la presencia de un dirimente extranjero.

“A este respecto—dice el historiador chileno—Sánchez Fontecilla fué muy explícito, pues llegó á ofrecer á Ribeyro que se *encargaria á una nación extranjera la ejecución del plebiscito* tal como aquel lo insinuaba en el proyecto de arreglo que había presentado á Blanco Viel.

“Ribeyro, dando cuenta de la conferencia en que se cambiaron estas ideas, decía: “De muchos otros puntos habló (Sánchez Fontecilla), aunque incidentalmente, como su positivo intento de reducir á un *nulo valor la zona objeto del plebiscito* y de la constitución de dos únicas mesas de votación, una en Tacna y otra en Arica, con un personal que, según los deseos que yo le había manifestado se compondría de igual número de chilenos y peruanos, llegando hasta indicar, me que habría un *dirimente* que sería nombrado por el *Gobierno de Suiza* ó de otro modo que inspirase igual confianza á ambos países.

“El Gobierno del Perú quiso dejar consignadas, en un documento oficial, las ideas generales cambiadas en las conferencias de Santiago. Al efecto, Ribeyro ofició en este sentido á Sánchez Fontecilla y éste le envió esta respuesta que manifiesta que nuestra Cancillería y la Legación peruana *había llegado á completo acuerdo* “Me asiste la confianza,—decía en esa nota el Ministro de Chile—de que esa *conferencia*, de la cual espero habrán de obtenerse resultados considerables en el sentido de alcanzar una solución en la cuestión de las provincias de Tacna y Arica, *importará por sí sola en el ánimo de VE.* como importa en mi concepto, *una satisfacción completa de los deseos que VE. ha tenido á bien trasmitirme en nombre y por encaigo del Gobierno de VE.*”.

“En este estado se encontraba la negociación cuando sobrevino un *cambio fundamental en la política de Chile.*

“Hasta entonces se había tratado invariablemente bajo el supuesto de que Tacna y Arica serían del Perú ó de Chile.....

“El sucesor de Sánchez Fontecilla *hizo un cambio completo* en la orientación de nuestra política.

“Ese cambio consistió en entenderse *secietamente* con Bolivia *ofreciéndole el territorio disputado*”.

Conviene que recordemos, por nuestra parte, la causa de aquel cambio completo en la política internacional de Chile.

Es el caso que, en aquel año Bolivia negoció con la Argentina la cesión de sus derechos sobre la *Puna de Atacama.*

A fin de impedir esa negociación ó anular sus efectos, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Luis Barros Borgoño—que actualmente escandaliza al Mundo con sus imposturas internacionales—logró engañar al Plenipotenciario de Bolivia en Santiago, señor Heriberto Gutiérrez, ofreciéndole un puerto en el Pacífico, ofrecimiento que se consignó expresamente en los protocolos Barros Borgoño-Gutiérrez, del 9 de Mayo, y Mata-Cano de Diciembre de 1895, que motivó una protesta del Perú

“Es cierto—continúa el señor Bulnes—que ese ofrecimiento estaba subordinado al éxito del plebiscito; pero Chile “se comprometía á empeñar todos sus esfuerzos, ya sea separada ó conjuntamente con Bolivia para obtener en propiedad los territorios de Tacna y Arica

“Ese tratado daba á Bolivia el territorio indicado y dinero para pagar en Chile *deudas desvarolizadas ó inmaginarias* (negocio exclusivo de los gobernantes de uno y otro país) en cambio de lo cual

nos obligábamos á arrostrar todos los peligros de la negociación en provecho ajeno,.....

“Este no era todavía el mayor inconveniente de aquella tendencia política.

“Sacando á Bolivia al Pacífico, Chile creaba una nueva entidad marítima á las puertas de Tarapacá y corría el peligro de ver, en poco tiempo más, *acrazados argentinos* con bandera boliviana, bajo los cañones del Morro de Arica..

“Un tratado como el que Chile, celebró con Bolivia respecto á Tacna y Arica no se puede cumplir si no se mantiene rigurosamente secreto. Así lo comprendieron los negociadores, estipulando que no se podría dar á luz sino con el acuerdo de ambos contratantes; pero, un buen día, apareció publicado—no en Chile—y, desde ese momento, toda la armazón, que se podía llamar de “la política boliviana” de 1895, se vino al suelo.

“Antes que se produjera la catástrofe se había enviado á Lima, en calidad de Ministro, á don Máximo R. Lira, el que debía hacer todos los esfuerzos necesarios para que Chile conservara Tacna y Arica para cumplir así el compromiso que nuestra cancillería se había impuesto en el tratado secreto celebrado con Bolivia.

“La misión de Lira está consignada en una serie de conferencias protocolizadas, celebradas en el segundo semestre de 1895, cuyo desarrollo sería molesto dar á conocer, pero que se puede sintetizar en unas cuantas ideas. De una parte y otra hubo proposiciones de arreglo y que fueron rechazadas—Lira pidió que el Perú entregase Tacna y Arica sin *plebiscito* por una suma alzada; y el Perú que se suprimiese la cláusula del *rescate*. Una y otra cosa fueron rechazadas”.

El señor Bulnes hace después un resumen de lo que denomina una negociación vergonzosa para Chile.

“Lira,—continúa el historiador chileno—rechazó la dualidad de interpretación del tratado é hizo declaraciones en sentido diametralmente opuesto, *sosteniendo con citas sacadas de los tratadistas de Derecho Internacional que el Tratado de Ancón es uno en todas sus partes, y que no se puede burlar una de sus disposiciones sin que no se afecten las demás*”.

El publicista chileno hace á continuación la historia de las negociaciones que precedieron al protocolo Billingham—La Torre y analiza sus tendencias, concluyendo en estos términos:

“En realidad, el espíritu de este documento era entregar Tacna y Arica al Perú y no á Bolivia.

“El Protocolo fué aprobado por el Congreso del Perú, y por el Senado de Chile.

“De esta rápida excursión por el debate diplomático sobre Tacna y Arica, *queda perfectamente en claro* que Chile y el Perú han manifestado empeño para encontrar una fórmula que concilie los intereses que se adhieren al Tratado de Ancón.

“La *política peruana* ha tenido fijeza desde el principio del debate, y la *nuestra* (la chilena) *toda clase* de vacilaciones y de curvas.

“El objeto del Perú no podía variar porque su *único anhelo ha sido recuperar sus antiguas Provincias, haciendo que el plebiscito sea presidido por una autoridad extranjera*.

“En cambio, Chile ha trabajado *un día* por ganar el plebiscito en su provecho; *otro día* por regalar ese territorio á Bolivia, *otro* por entregarlo al Perú, y, naturalmente, su acción ha sido débil y ha hecho declaraciones y *sentado principios* contradictorios y peligrosos”, (Gonzálo Bulnes.—*Tacna y Arica—Desarrollo Diplomático de la cuestión.—“El Ferrocarril”*.—Santiago 29 de Mayo de 1900).

El señor Javier Vial Solar, notable publicista y diplomático chileno, por su parte, confirmando la relación que precede, expuso, ahora diez y ocho años, lo siguiente:

“La relación del señor Bulnes es, por lo general, bastante exacta. Se ve por ella que su autor ha sido guiado al través de la oscuridad que en más de una ocasión ha debido rodear y confundir su espíritu. por un criterio sincero y elevado, que le ha permitido encontrar siempre el camino recto, marchar por él sin vacilaciones y llegar á la posesión de la verdad. *Es tan raro esto, en los tiempos actuales de perturbación y apasionamientos incurables, que el señor Bulnes parece una extraña excepción entre los escritores que discurren sobre esta materia.*

En seguida el diplomático chileno explica los fracasos de la chilenización emprendida desde 1880 á 1892, la falta de importancia agrícola y militar de las provincias cautivas y el escaso interés que entonces existía en Chile por adquirir el dominio definitivo de aquellos territorios.

“Si alguien negara esto—concluye el erudito publicista chileno—bastaría recordar el hecho indudable de que, si en esa época algunos codiciaban el dominio definitivo de dicho territorio de Tacna y Arica, *no era para el intento de incorporarlo á nuestro país*, que muy poco ganaba con ello, *sino de ofrecerlo á Bolivia* á manera de compensación de su litoral perdido” (Javier Vial Solar.—*Reminiscencias Diplomáticas*.—“El Ferrocarril”.—Santiago, Junio de 1900).

Intrigas de Chile ante otras repúblicas contra el Perú

Pero el gobierno chileno no solo ha tratado de arruinar al Perú en provecho de sus intereses nacionales, sino que para facilitar su obra y someternos á su suzeranía, ha procurado suscitar nos todo género de dificultades con los países que nos rodean; dificultades que se han acentuado cada vez que entraban en tensión las negociaciones diplomáticas entre el Perú y Chile. Así, en 1881, en momento que procuraba arrancarnos por la fuerza Tarapacá, Tacna, Arica y Moquegua, sugirió al gobierno del Ecuador la idea de una invasión armada en territorio peruano y la anexión de las cabeceras del *Pastaza* y del *Coca*, afluentes del Napo.

Después, durante las negociaciones que condujeron al Tratado de arbitraje el 1.º de Agosto de 1887, aconsejó á la Cancillería de Quito que no concordase con las proposiciones peruanas, cuya aceptación hubiera concluído en aquella fecha esc enojoso litigio de límites.;

Debe recordarse, también, que la falta de eficacia del Tratado García-Herrera, que modificaba en parte aquel convenio arbitral, debióse al espionaje chileno en Lima, q' publicó en “El Mercurio” de Valparaíso las instrucciones del negociador peruano antes que nuestro plenipotenciario, doctor Arturo García arribase al Ecuador.

Posteriormente, en 1892, cuando la Cancillería Peruana inició las negociaciones sobre el plebiscito de Tacna y Arica,—el Ecuador presentóse con exigencias exageradas para la aprobación del Tratado García-Herrera, así como Colombia que inició sus gestiones para arreglar conjuntamente con el Ecuador el litigio de nuestra frontera septentrional.

En aquella época (Junio de 1893) cuando el Canciller Peruano, doctor Jiménez, decía al Plenipotenciario chileno en Lima: “Pidamos al gobierno de Chile cuanto quiera en cambio de Tacna y Arica; pidanos concesiones comerciales, todo cuanto pueda serle provechoso para su navegación, para su comercio, para sus industrias; si quiere pidanos quince ó veinte millones de soles, que si no los tenemos, ga-

rantizaremos con nuestras rentas más saneadas y se las daremos; pídasenos cuanto desee en cambio de Tacna y Arica”,—el señor Vial Solar, para ejercer presión en el ánimo del Ministro Peruano, “no tuvo reparo de decirle que aceptando el Perú las proposiciones de Chile, *cesarian*, inmediatamente, las exigencias ecuatorianas y colombianas”. (Vial Solar.—*Páginas Diplomáticas*.—Página 179—; Américo Latino.—*La cuestión de Límites entre el Perú y el Ecuador*.—Buenos Aires.—1910.)

Más tarde indujo al Ecuador no sólo para provocar al Perú, sino para proponerle la posesión del archipiélago de Galápagos como prenda que Chile ofrecía en compensación de Tacna y Arica.

En Colombia, desde los pactos Abadía Méndez-Herbozo en que Chile pactó desempeñar el cargo de *árbitro* en la cuestión de límites entre el Perú, Ecuador y Colombia, hasta las invasiones del Putumayo y el Caquetá, (1911) no cesó la diplomacia chilena de crear odios y fomentar las ambiciones de aquella nación hermana contra la nuestra

La falsía del protocolo Billinghamst La Torre.

En 1897, cuando entraron en crisis las relaciones de la Argentina y Chile por la *Cuestión de la Cordillera*, reaccionando contra la “política boliviana” que iniciaron en 1895 don Luis Barros Borgoño, don Juan Enrique Tocornal y otros conspicuos miembros del partido Liberal; política que sostuvieron *El Chileno*, *La Ley* y otros diarios de esa índole—el gobierno de la moneda envió en los últimos meses de aquel año al señor Maximo Flores, vocal de la Corte Suprema de Chile, como agente confidencial ante el gobierno de don Nicolás de Piérola, quién acreditó, entonces, en enero de 1898, como negociador “ad hoc”, al señor don Guillermo E. Billinghamst.

Entre fiestas y agasajos falaces, como se recordará, se firmó el protocolo llamado Billinghamst-La Torre el 16 de abril de aquel año, en momentos en que aquellas relaciones “olían á pólvora”.

El protocolo Billinghamst-La Torre, en que se establecieron las bases del plebiscito de Tacna y Arica y se entregaron al arbitraje de la Reyna de España los puntos dudosos, fué sometido por ambos gobiernos á la aprobación de sus respectivos parlamentos en junio del mismo año. El congreso del Perú lo aprobó el 13 de julio de 1898. El Senado de Chile lo sancionó en agosto del mismo año.

En la Cámara de Diputados de Chile quedó sujeto á las eventualidades de las discusiones entre los peritos delimitadores de la Argentina y de Chile.

El presidente del gabinete y Ministro del Interior don Carlos Walker Martínez, conservador político y religioso que en este momento dirigía la política de la Moneda, encargó á los diputados radicales y liberales la misión de dirigir el debate del protocolo según las alternativas de las negociaciones de los peritos delimitadores

El 18 de agosto de 1898, en momentos en que arribaba á Valparaíso el perito argentino don Francisco de P. Moreno, el diputado por Ovalle, don Abraham Koning, leader radical, animado por las tendencias propias de su raza germano-araucana, comenzó la obstrucción del debate exponiendo que según el espíritu del artículo III del Tratado de Ancón, Chile debía *anexarse* definitivamente las provincias de Tacna y Arica. Después de exponer teorías completamente contrarias al Tratado de Ancón y a la moral de las naciones, dijo: “Sería muy conveniente escogitar *algún arbitrio* para salvarnos de “los peligros que encierra este pacto internacional, como por ejemplo “la *postergación*, por unos quince días, si es que los *compromisos* políticos *impiden rechazarlo* desde luego”,

En los días sucesivos, el 22 y el 23 de agosto, los diputados por Temuco y por Lináres, señores Francisco de Paula Pleiteado y Maximiliano Ibañez, manifestaron en virulentos y apasionados discursos, que existían yacimientos de salitre en las provincias cautivas y recordaron la vigencia del Tratado Bacourt-Errázuriz del 23 de julio de 1892, en que Chile se obligó á entregar á Francia el precio del rescate de Tacna y Arica, así como los pactos celebrados con Bolivia en mayo y diciembre de 1895.

El 27 de agosto, vísperas de la segunda conferencia de los peritos argentino y chileno, el Ministro del Interior, señor Walker Martínez, defendió, sarcásticamente, el protocolo. Dijo que ese pacto no era más que el cumplimiento honrado y sincero del Tratado de Ancón. Expresó algunos principios de moral internacional, apropiados para la galería y concluyó en estos términos muy sugestivos: "No juzguemos con estrecho criterio, levantemos nuestro espíritu á la altura de lo que el *porvenir* nos aguarda! Y yo, que tengo fé ciega en ese *porvenir*, creo que el Pacífico tiene que ser nuestro campo de prosperidad futura.....BOLIVIA, necesariamente, tiene que buscar su salida por el Pacífico. De este factor surgirán nuestros ferrocarriles para darles fletes. EL PERU no puede evitar el consumo de nuestros productos y le conviene tenerlos á bajo precio. Se ha llegado muy lejos en el empeño de desacreditar el protocolo Billingham-La Torre. No me toca, como dije antes, refutar en sesión pública los argumentos aducidos. Puedo sí afirmar que NO ABANDONAREMOS nuestras riquezas salitreras del Norte al azar de competencias ruinosas, NI SOMOS tampoco tan ciegos que no sepamos lo que contiene y encierra el protocolo Bacourt-Errázuriz, protocolo promulgado como ley de la República y que todo el mundo conoce."

El 31 de agosto, el diputado señor Ibañez, actual plenipotenciario de Chile en Francia, respondiendo el discurso anterior, volvió a expresar sus temores sobre la existencia del salitre en Tacna y Arica y reveló a la Cámara que en esos momentos el Gobierno francés había pasado á la Cancillería Chilena "una nota de reclamación o reserva" sobre los intereses de sus ciudadanos asegurados en el protocolo Bacourt-Errázuriz

En la noche del 12 de setiembre, día en que se habían acentuado las resistencias del perito argentino á firmar una nota que exigía el perito chileno, el señor Walker Martínez, expresando que los acontecimientos *internacionales hacían forzosa la aprobación del protocolo*, llamó "traidores á la patria" á quienes se opusieran á esa medida de prudencia.

Eso no obstante y apesar de haberse prorrogado por 15 días más las sesiones de la Cámara, el debate siguió el curso de las negociaciones chileno-argentinas

El 12 de setiembre en la noche, el Contralmirante La Torre, Ministro de Relaciones Exteriores, y el perito señor Moreno, firmaron las cuatro actas indicadas en las bases 2a. y 4a. de la convención de 1896; y, arreglada en esa forma la cuestión de límites chileno-argentina, por indicación del señor Walker Martínez, el 24 de setiembre se aplazó, la discusión parcial del protocolo, aplazamiento que el secretario de la Compañía de Oruro, miembro de la Cámara de Diputados, tenía anunciado á Bolivia con quince días de anticipación.

La chilenuzación de Tacna y Arica

Las cuestiones territoriales entre Chile y la Argentina, como se vé, han tenido efectos profundamente perjudiciales para las Repúblicas del Pacífico.

La cuestión de la Patagonia, entre 1842 y 1878, repercutió en Bolivia y en el Perú produciendo la guerra del Pacífico; y las *Cuestiones de la Cordillera y de la Puna de Atacama* produjeron la anexión definitiva de Antofagasta en Octubre de 1904 y los conflictos que vienen sucediéndose entre el Perú y Chile.

En efecto, después del abrazo de los Presidentes de la Argentina y de Chile en el Puerto de Fanine (Estrecho de Magallanes, 14 de Febrero de 1899) en consejo de notables se resolvió la *Chilenización de Tacna y Arica* siguiendo el sistema de fuerza que Don José Manuel Balmaceda había propuesto desde 1884.

El Ministro del Interior, señor don Carlos Walker Martínez, el político conservador, que había llamado, convencionalmente “traidores á la patria” á quienes se opusieran á la aprobación del protocolo Billingham—La Torre, encargóse de trazar en el terreno las medidas que se creían eficaces para desperuanizar las provincias cautivas.

El 20 de Abril de 1899 embarcóse el señor Walker Martínez, en su condición de presidente del gabinete chileno, siendo recibido en Arica por unos cuantos funcionarios chilenos presididos por don Francisco Palacios, Intendente de Tacna.

En una de las fiestas oficiales en celebración de aquel suceso político, el Intendente Palacios descubrió el plan en un discurso de sobremesa. Esta visita—dijo—“realizada de acuerdo con S. E. el Presidente de la República, viene á traernos una palabra de aliento y de consuelo.

“Os declaro que esperamos de vuestro patriotismo y poderosa influencia que contribuiréis para que la bandera querida de la patria se clave en este suelo. Al pié de ella pondremos como lema una frase muy honrosa: *“Esta es obra de don Carlos Walker Martínez”*.”

El Ministro del Interior respondió: “Yo he venido aquí á estudiar, dentro del criterio de la justicia y de la verdad, los *intereses* de Chile.

Sobre este territorio están pendientes *gravísimos problemas* que resolver é importa meditarlos con calma y cautela ... ¡Puedo sí declararos muy alto!—la actitud de Chile será ahora la de *siempre*, recta, firme y prudente, sin mancilla ni desmayos; lejos, al mismo tiempo, de las *timideces cobardes* y de las *petulancias atropelladas*. Y para decirlo todo en una breve fórmula: Chile *entró en este territorio con dignidad*, con dignidad sabrá resolver los problemas que á él afectan”.

De vuelta á Santiago, aquel político conservador, faltando á la fé que debía á su Dios y á los hombres, reunió un concejo de notables en la noche del 16 de Mayo de 1899 y le sometió el *Nuevo plan de la chilenización en las Provincias de Tacna y Arica*. Al día siguiente, en los círculos políticos, y en la prensa de Santiago, se reveló que el señor Walker Martínez había dictado medidas destinadas á “*asegurar el plebiscito en favor de Chile, porque sería gravísimo que Chile perdiese Tacna y Arica después de haber perdido la Puna de Atacama*.” (*La Tarde—Santiago—Mayo de 1899*).

Hasta aquella fecha, el plan de la *chilenización* consistió en un programa de medidas administrativas tendentes á ganar la voluntad de los peruanos residentes en las provincias cautivas para que votasen en el plebiscito en favor de Chile. Se ensayaron “la *educación popular* y la *prensa*, que en todas partes reforman el modo de ser intelectual y moral de las sociedades; una *administración pública* ordenada y escrupulosa que ofreciera amplia base de seguridad á los intereses individuales; *obras públicas* que atrajeron á esos lugares una población nueva, que, mezclándose y confundiéndose con la aborigen, amortiguara en ésta el antiguo sentimiento de nacionalidad; y, en

suma, una serie de medidas que sin violencia hicieran simpático á sus habitantes el nuevo orden político á que su voluntad debía someterlas" (Javier Vial Solar.—*Páginas diplomáticas*.—Santiago.—1900.

Ese plan de ideas y de trabajos fué confiado á personajes de la cultura de los señores Eusebio Lillo, Coronel Luis Arteaga, Ingeniero Manuel Sofía, Darío Zañartu y otros Intendentes y Gobernadores que rigieron los destinos políticos de Tacna y Arica desde 1881 á 1899.

Ineficacia de la chilenzación pacífica

Sin embargo, el Gobierno de la Moneda, y sus representantes en las Provincias cautivas, no tuvieron en cuenta, en aquella época, como en la actualidad, "que allí debía forzosamente suceder lo que en otras partes ha sucedido, esto es, que el *cambio de nacionalidad* no puede operarse en los sentimientos de un pueblo ni en diez ni en veinte años ni en una ni en varias generaciones, siendo como es, como ha sido, la *obra lenta de un larguísimo trascurso de tiempo*.... Era preciso reconocer q' el sentimiento de la patria ó nacionalidad es el más enérgico é inmutable, como que *ningún interés de otro orden* puede cambiarlo, puesto que por él se camina al *sacrificio y a la muerte* con la serenidad con que se va al cumplimiento del más *noble y sagrado* de los deberes humanos" (Vial Solar, ob. cit.)

Por efecto de esas causas morales y a pesar de la administración honorable de aquellos funcionarios, sucedió lo que debía acontecer: diez años de administración chilena fueron suficientes para sembrar la ruina y la soledad en las grandes poblaciones y en los más apartados villorios de las provincias cautivas. «Siguiendo el camino que desde Arica vá hasta Tacna y de allí hasta Pacollay, Calama, Pachia, Calientes y San Francisco, *no se veía sino restos y algunas veces escombros de antiguas poblaciones que en otro tienpo sostenían activo comercio entre sí* y eran como los obligados descansos en que las numerosas recuas de cargadas acémilas se detenían una hora antes de continuar en su animado movimiento. *Casi todos esos pequeños y pintorescos pueblos, sombreados de coposas vilcas y rodeados de verdes pastales habían sido abandonados por sus habitantes y sus cercanías convertidas en desolados yermos*. Diez años escasos habían bastado para *trocar en abandono y soledad lo que antes era animación y vida, y en continuado y tristísimo arenal lo que se había visto cubierto de chácaras y alfalfares*. Hasta las mismas ciudades de Tacna y Arica habían visto *desaparecer, en ese espacio de tiempo, un tercio de sus pobladores y agotarse las antiguas fuentes de su bienestar y prosperidad*. En resumen, del *antiguo territorio de Tacna* no quedaban á la vista sino *dos poblaciones escasas, rodeadas por el desierto y en cuyas habitaciones, medio desmanteladas, viven los restos de antiguas familias peruanas que en otro tiempo habían allí gozado de relativa opulencia* y que conservan el mismo espíritu y los mismos *anhelos de volver algún día á reincorporarse á la Patria Peruana por la cual los mejores de sus hijos habían perdido la vida en el Alto de la Alianza y en la cumbre del Morro de Arica, que ahí están á sus ojos como avivando en sus hogares la tradición de mejores tiempos*" (Vial Solar—Obra citada).

Primer periodo de la chilenzación violenta

Y bien, no habiéndose conseguido por los medios que refiere el diplomático chileno si no ruina y desolación en las provincias cautivas y la intensificación del patriotismo peruano entre las familias sobrevivientes á aquel desastre, el señor Walker Martínez juzgó más eficaz para ganar el *plebiscito* en favor de Chile el empleo de medidas violentas comparables en la América á las de Polonia y Armenia en la Europa del siglo pasado.

Comenzó por fundar *El Norte*, periódico procaz, en que á diario se publicaron "ofensas colectivas á la sociedad tacneña que habrían justificado una asonada popular" (*La Unión*.—Valparaíso.—26 de febrero de 1901)

En seguida, el Ministerio de Relaciones decretó la colonización de los territorios, enviando, en el transporte *Casma*, cuatrocientos vagos, ladrones y *criminales* sacados de los presidios de las provincias del sur y como quinientas rameras extraídas de los prostíbulos de Valparaíso, Antofagasta é Iquique.—Los primeros, careciendo, como carecían de hábitos de trabajo y de campos industriales, entregáronse á robar en las poblaciones y á asesinar viajeros en despoblado. Las rameras, por su parte, con la consigna oficial de pervertir los hábitos y costumbres morales de la juventud peruana, convirtieron las calles principales de Tacna y Arica en lupanares públicos y patentados.—Unos y otras, como era natural, escandalizaron á muchas antiguas y sencillas familias peruanas, que desconocían el vicio en su repugnante desnudez, al extremo de que abandonaron sus hogares para ir á radicarse en Iquique, Antofagasta y Valparaíso ó venirse á residir en Arequipa, Callao y Lima.

Se destacaron cuerpos numerosos del ejército, como el "Carampangue", "Húsares de la Muerte", "Rancagua", "Velásquez", etc, que, constituyendo verdaderas colonias militares, tenían facultad para cometer toda clase de desmanes y crímenes con las infelices mujeres que residían en las chácaras, estaciones rurales ó villorios vecinos, fuera de las incursiones en pandilla contra las propiedades de los peruanos.

En seguida, á pesar de que los maestros y preceptoras peruanos de Tacna, Arica, Phara, Calama, Pachia, Tarata, Estique, Tarucachi Azapa, Molino, Poconchile, Codpa, Belén, Socoroma, Putre y Livillar gozaban de los requisitos señalados en el artículo 16, título III de la ley chilena del 24 de noviembre de 1860, fundándose en las indicaciones del Fiscal de la Corte Suprema de Justicia el Gobierno chileno, por medio del Intendente de Tacna, el 24 de marzo de 1900, clausuró las escuelas peruanas públicas y privadas que funcionaban en las poblaciones referidas

Poco después, el 27 del mismo mes de marzo de 1900, trasladó á Tacna la Zona Militar de Tarapacá, así como la Corte de Apelaciones, creada por ley del 15 de noviembre de 1884, que funcionaba en Iquique.

Los desplantes diplomáticos de 1900

Al mismo tiempo que se ejecutaban esas medidas de intimidación contra los peruanos de Tacna y Arica, el Gobierno de la Moneda, en perfecto acuerdo con las sugerencias de los radicales, de los Buines, Vicuña, Orrego Luco, Egaña, etc., desarrollaba una "*política chilena*" en sus relaciones con los aliados de 1879. Para ejecutarla acreditó como Plenipotenciario á don Abraham Koning en Bolivia y á don Angel Custodio Vicuña en el Perú.

El señor Koning, como se recordará, en su célebre nota á la Cancillería de Bolivia, el 13 de agosto de 1900, al proponer la abrogación del Tratado de Tregua de 1884, por un tratado de paz y anexión definitiva del litoral boliviano, proclamó como principios de la política internacional chilena: (1o.) que "*la victoria es la ley suprema de las naciones*"; y 2o.) que el pueblo chileno, con rara uniformidad, que no se ve de ordinario en otras naciones, había manifestado su voluntad de quedarse con los territorios de Tacna y Arica"; nota que el señor Rafael Errázuriz Urmeneta, canciller chileno, explicó en una

circular diplomática del 30 de setiembre de 1900. en que, por primera vez, pretendió la diplomacia chilena atribuir al Perú la culpa de que hasta esa fecha no se hubiese celebrado el *plebiscito* de Tacna y Arica

La artera circular del canciller chileno, como recordará usted, fué refutada, amplia y fuadadamente, el 26 de mayo de 1901, en la que nuestro Cancillería dirigió al cuerpo diplomático acreditado en el Perú. En ella expuso: "que en todo momento, desde 1892, el Perú había gestionado, insistentemente, la celebración del *plebiscito* que le garantiza la reincorporación de Tacna y Arica; que las negociaciones de Chile habían sido simples dilatorias, como en otras cuestiones internacionales; y que simultáneamente con los aplazamientos y la implantación de un régimen de fuerza en Tacna y Arica, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en Lima, señor Vicuña, insinuaba, el 31 de setiembre de 1900, al Presidente de la República, *la idea de un concierto internacional para operar la conquista de Bolivia*, y que ante el rechazo noble y enérgico del Jefe del Estado, propuso, el 29 del mismo mes, al ministro de Relaciones, que el Perú cediese Tacna y Arica a Chile *en cambio de una alianza ofensiva entre los dos Estados para declarar la guerra á Bolivia cuyo territorio habria de ofiecer amplias compensaciones á los gastos y esfuerzos de la empresa*". (Felipe de Osma.—*Circular sobre la Cuestión de Tacna y Arica*.—Lima, mayo 26 de 1901.)

La ruptura de relaciones diplomáticas en 1901:

Posteriormente, una vez fracasadas las misiones del Ministro Koning en La Paz y de don Angel Custodio Vicuña en Lima, el Gobierno chileno nombró al señor M. Guerrero Bascañan *Delegado* en Tacna y Arica, encargado de intensificar las medidas de fuerza puestas en práctica en las provincias cautivas.—El señor Guerrero, conforme al nuevo plan de la *chilenización de Tacna y Arica*, ordenó: levantar el censo del territorio cautivo para conocer exactamente la población peruana; formar un gremio de playeros en Arica, llevando gente subvencionada de los puertos chilenos, á fin de sustituir á los playeros peruanos y aumentar la población chilena en ese puerto; derogar el Reglamento de Aguas que regía, desde la época colonial, sobre riego de las propiedades rurales, entregando la distribución de las aguas de regadío al juez de letras para que las otorgase preferentemente á los agricultores chilenos con detrimento de los peruanos; nombrar capellanes castrenses para los hospitales; en fin, rebajar en un 50 por ciento los derechos de importación por la aduana de Arica para dañar el tráfico por Mollendo; medidas que la Cancillería chilena consideraba que colocarían á Chile "en situación favorable para la realización del *plebiscito*", (R Errázuriz Urmeneta.—*Memoria de Relaciones*,—Santiago, junio de 1900.)

La actitud cínica y despectiva del Gobierno chileno, como recordará usted, motivó las reclamaciones de nuestro gobierno, que, á su vez, condujeron al cambio violento de notas entre nuestro Plenipotenciario en Chile doctor Cesaro Chacaltana y el Canciller de la Moneda don Emilio Bello Codecido, que influyó para que la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, formada por los señores Miguel Ruchaga Tocornal, Francisco A. Pinto, Manuel Salinas y Guillermo Pinto Agüero, propusiera el 14 de enero de 1901 el rechazo de aquel protocolo, "teniendo presente la conveniencia de que sean resueltas directamente por los gobiernos de Chile y del Perú los puntos que el protocolo del 16 de abril de 1898 *entrega á la resolu-*

ción de un árbitro”; *rechazo* que se produjo al día siguiente por unanimidad de la Cámara baja de Chile.

Ante esa actitud, el Gobierno del Perú, por medio de su representante en Santiago, señor doctor Chacaltana, invitó al Gobierno de la Moneda á negociar el plebiscito preceptuado por el Tratado de Ancón.—La Cancillería chilena respondió que *procedería á ocuparse de esa cuestión cuando viere convenirle*, respuesta que *motivó el retiro inmediato* de la legación peruana en Chile.

Tercer periodo de la chilenización

Más tarde, después que Chile y la Argentina terminaron de arreglar sus cuestiones internacionales con los pactos de mayo de 1902, en que el Gobierno del Plata prometió abstenerse de mediar, por algunos años, en los negocios que Chile ventila con las Repúblicas del Pacífico, hallándose rotas nuestras relaciones diplomáticas, la Cancillería de Santiago envió á Lima como agente confidencial á don José Francisco Vergara, quién formuló las bases siguientes de arreglo directo entre los dos países: (1o.) Anular el tratado de Ancón; (2o.) Dividir el territorio, dejando Tacna al Perú y Arica á Chile (3o.) Renuncia mutua al pago de los diez millones de indemnización; y (4o) Compromiso de Chile para atender las reclamaciones francesas conforme al Tratado Errázuriz-Bacourt.

Nuestra Cancillería, como se recordará, rechazó perentoriamente aquellas proposiciones. Entonces se organizó el Ministerio Beza-Edwards con un programa francamente hostil al Perú y en que se consultaba: (1o) el arreglo inmediato de las cuestiones pendientes entre Chile y Bolivia, reconociéndole una compensación de £ 2.000,000 por su antiguo litoral y prometiéndole especiales facilidades por el ferrocarril de Arica á La Paz que sería construído en el menor tiempo posible; y (2o.) la anexión de las provincias *chilenizándolas* con mayor violencia para expulsar el resto de los elementos peruanos de Tacna y Arica á fin de celebrar un *plebiscito* con vecinos chilenos.

Se confió aquella ingrata empresa á don Máximo R. Lira, el personaje que siempre se distinguió por su odio contra el Perú sea en su condición de secretario militar del comandante en jefe durante la campaña de 1879 y como diplomático, sea como jefe de las comisiones destinadas a trazar planes siniestros para los intereses peruanos en América.

El Intendente Lira—en unión de su consejero técnico, (don Anselmo Blanlot Holley) y de su antiguo y complaciente secretario (don Luis Arteaga, gobernador de Arica)—como es de pública notoriedad continental, realizó las tareas confiadas á su peruanofobia: clausurando por completo las escuelas peruanas; fundando *El Pacífico* en reemplazo de *El Norte*, que se había desacreditado; estudiando amplios planes de regadío y obras públicas para dar cabida á los colonos chilenos, etc , etc.

Restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1905

En seguida, la Cancillería de la Moneda, aprovechando la interdicción diplomática con el Perú, celebró con Bolivia el Tratado del 20 de octubre de 1904 en que le compensó con £ 2.000,000 el valor del territorio de Antofagasta y le otorgó amplias franquicias por la aduana y ferrocarril de Arica á La Paz; tratado que motivó la protesta y reserva de derechos que el gobierno peruano formuló en febrero de 1905, porque Chile contraía obligaciones que sólo podían corresponder al *soberano* legítimo de Tacna y Arica que es el Perú.

La protesta peruana motivó la respuesta del nuevo Canciller chileno, señor Luis Antonio Vergara, fechada el 15 de Marzo de 1905, en que contrariando elementales principios de Derecho Internacional sustentó la teoría de que el tratado de Ancón confirió á Chile *soberanía absoluta* sobre Taena y Arica.

En otras ocasiones habían declarado otros gobernantes y diplomáticos chilenos: (1o.) Que “no debe olvidarse que en Tacna y Arica la *posesión* es de Chile, pero el *dominio* es del Perú”; y (2o.) que debía tenerse presente que la *soberanía* peruana en Tacna y Arica está suspendida, pero no *extinguida*” (Carlos Walker Martínez.—*Discurso* en el Senado, 23 de Diciembre de 1901; Eduardo Suarez Mujica.—*Discurso* en la Cámara de Diputados.—Diciembre de 1903.)

De manera que el Canciller del Perú, doctor Javier Prado y Ugarteche, en su réplica al señor Vergara, refutó brillantemente las teorías chilenas.

Ese cambio de notas condujo al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países y al nombramiento de don Manuel Alvarez Calderón como Plenipotenciario en Chile y de don Rafael Balmaceda como Enviado extraordinario en el Perú.

Conducta de la diplomacia peruana y chilena

Debe recordarse que mientras el Ministro del Perú tuvo la misión de “demostrar que existía en verdad el deseo de crear y estrechar vínculos amistosos entre ambos países”, el Plenipotenciario de Chile era encargado de asegurar para su país la *posesión definitiva* de las provincias cautivas, á cuyo efecto el Gobierno chileno se proponía trabajar cada día con más esmero y tesón por conseguir el cambio de opinión en Taena y Arica.

“Se han tomado y se tomarán—decía el Canciller chileno—las medidas mas eficaces—Las autoridades locales cooperan con *enérgica eficacia á la acción del gobierno*—Todo hace creer que con la iniciación de los trabajos del ferrocarril de Arica á La Paz, el problema de la *chilenización* de Tacna entrará en un periodo del todo favorable á ese fin. Por lo demás, el Gobierno está resuelto á gastar todo lo que sea necesario para dar feliz remate al plan que se ha trazado en este asunto” (Federico Puga Borne, Ministro de Relaciones Exteriores, *carta* confidencial á don Joaquín Walker Martínez, Plenipotenciario de Chile en Washington—Santiago, 20 de enero de 1906.)

Durante dos años, (1906-1908) mientras el Perú ofrecía á Chile las pruebas mas evidentes de cordialidad, como los auxilios enviados inmediatamente para socorrer á las víctimas del terremoto de Valparaíso (julio de 1906) y los convenios de diciembre de 1907 sobre revalidación del pacto consular de 1870 y sobre profesiones liberales y canje de publicaciones, el Gobierno chileno desarrollaba en Lima y en Roma un espionaje y conspiración internacional incalificables.

En Santiago los Ministros del Perú procedían lealmente en sus gestiones amistosas; aquí, por el contrario, venían diplomáticos y obispos encargados de misiones ingratas. Así, el Obispo de Ancud, Monseñor Ramón Angel Jara, que vino en apariencia á propagar en nuestra Catedral las doctrinas de paz y fraternidad cristianas, en realidad había traído la misión de gestionar con el Delegado Apostólico, Monseñor Dolci, la segregación de las parroquias peruanas de Tacna y Arica que corresponden al obispado de Arequipa para fundar con ellas el obispado de Tarapacá. Apenas se embarcaba Monseñor Jara, dejando crédulos de la sinceridad de sus divinas y elocuentes pláticas, el señor Balmaceda telegrafaba á la Cancillería de la Moneda en estos términos:—“Lima, 22 de noviembre de 1907.—Obispo partió ayer

vapor *Victoria*.—Campana pacificación importante.—Resultado banquete espléndido.—Podría aprovecharse ocasión para fundación obispado Tarapacá.—*Balmaceda*. (Documento secreto de la Cancillería chilena.—Publicado en marzo de 1910.)

Ese género de propaganda internacional—maquiavélica, artera, convencional, en que se hacía jugar un papel doble y vil hasta á un Ministro de Jesucristo—sirvió, sin embargo, al Gobierno chileno para llevar á las Cancillerías de Washington y de toda la América la información de que sus relaciones con el Perú eran sumamente cordiales y que pronto se resolvería definitiva y equitativamente el problema de Tacna y Arica; información que se conoció por el despacho que Mr. Root, secretario de Estado en Washington, dirigió el 14 de diciembre de 1907 al Ministro de los Estados Unidos en Santiago, encargándole felicitar, en nombre del Gobierno americano, por ese acontecimiento, al señor Pedro Montt, presidente de Chile.

El 25 de marzo de 1908, propuso el Canciller Puga Borne al Plenipotenciario del Perú en Santiago, doctor Guillermo A. Seoane, solucionar el problema territorial modificando el tratado de Ancón y ajustando un tratado de comercio, en que se establecería, en comunidad, una línea de navegación, la prolongación del ferrocarril longitudinal de Chile, que entroncaría con los del Perú, etc.; propuesta que el Ministro del Perú respondió, el 8 de mayo (1908), expresando que siempre hemos procurado el cumplimiento simple y estricto del tratado de paz, dejando las demás concesiones para después de que sea celebrado el protocolo plebiscitario.

En el Perú, en Chile y en toda América se consideró la propuesta chilena como un ardid diplomático, destinado á aplazar la solución del conflicto y á desembarazarse del Ministro peruano que había situado la negociación en un plano que desconcertaba los propósitos de Chile.—Es por eso que el señor Puga Borne, al contestar la nota del doctor Seoane del 15 de junio de 1908, en que le anunciaba su regreso á Lima por motivos de salud, respondió alborozado que consideraba conveniente ese viaje, pues, el señor Seoane, podría informar personalmente al Gobierno del Perú el alcance verdadero de la propuestas chilenas y sobre “lo *absolutamente* inconciliables que eran las *bases del plebiscito* exigidas por cada país”. (F. Puga Borne.—*Memoria de Relaciones Exteriores*.—Santiago, junio de 1908.)

La pérfida misión Echenique

En esas circunstancias, bajo ese ambiente de fementida cordialidad, vino al Perú como Ministro Plenipotenciario de Chile, el señor José Miguel Echenique Gandarillas, que inició su misión expresando: que su Gobierno estaría dispuesto á atender las invitaciones que “la *prudencia* y la bien conocida *discreción* del Gobierno del Perú señalaban como el camino mas oportuno y mas seguro para alcanzar los beneficios de la noble paz que ambos acarician”, insinuación que el Presidente del Perú, Excmo. señor don José Pardo, contestó declarando: que la Cancillería Peruana, atendiendo á esa oportuna indicación, sometería “los medios que a su juicio, *dentro del cumplimiento del pacto de Ancón*—que por fortuna contempla los derechos de ambos países—puedan llevar á feliz término la obra de paz y de armonía que la naturaleza y la historia, la conveniencia de la hora presente y la más clara visión del porvenir, indican como inaplazable á los gobiernos de ambos países”. (*Boletín de Relaciones Exteriores del Perú*.—Discursos.—Agosto, 29 de 1908.)

En aquel momento, (setiembre 24 de 1908) efectuose aquí el cambio de gobierno.—El Excmo. señor don Augusto B. Leguía, al asumir

el mando supremo de la República, trazó, en síntesis, el programa de la política externa que debería ejecutar. “Una nación, aunque sea próspera y libre—dijo el Excmo. señor Leguía—no vive sola en el mundo.—*Sus condiciones geográficas, económicas y sociales determinan el carácter de su política externa*,—Nadie puede negar al Perú, sin extraña contradicción é injusticia, *un espíritu de cordialidad con todos los pueblos* y un sincero amor al *ideal americano* en sus relaciones con las repúblicas del continente. El criterio del *progreso solidario* de la América y de las soluciones prácticas me han de inspirar para dirigir todas las relaciones diplomáticas y muy principalmente los esfuerzos por conseguir que *nuestra frontera del sur sea* en la realidad la designada por un tratado que el *infortunio impuso* y que, *si nuestra fé nos obliga á respetar, no puede nuestra dignidad consentir que se agrave en nuestro daño*” (Augusto B. Leguía.—*Mensaje al Congreso*.—Lima, 24 de setiembre de 1908).

El Excmo. señor Leguía confió al doctor don Melitón Porras la gerencia de nuestra Cancillería, quien tomó en el acto amplia información de los sucesos que se desarrollaban en las provincias cautivas, donde la *chilenización* habíase intensificado después de la salida de Santiago del Ministro Peruano.—*La chilenización* concretábase en aquel momento a crear dificultades á los sacerdotes peruanos porque habían reclamado del robo de unos cuadros sagrados de la Iglesia de Socoroma—robo efectuado por el señor Luis Arteaga, gobernador de Arica—dificultades que el Intendente Lira creaba cumpliendo las órdenes que el señor Puga Borne le tenía dadas por oficio del 21 de agosto de 1907, en que le autorizaba, si era preciso, “llegar á la *situación violenta* de dejar á los habitantes del territorio sin servicio religioso”. (Documentos secretos de la Cancillería de la Moneda. - Publicación citada.)

En aquella hora el intendente Lira seguía también juicio de imprenta contra los periodistas peruanos ante Tribunal *ad hoc* con el fin de expulsar á los voceros de la opinión peruana.

El incidente de la Corona

Y en esa hora, en que los gobernantes chilenos extremaban sus violencias contra los habitantes peruanos de Tacna y Arica, el Ministro de Chile, señor Echenique, haciendo lujo de refinado cinismo é hipocresía, exigía confeccionar un programa de fiestas para ofrendar una corona de bronce que había ofrecido para la tumba de los peruanos muertos durante la guerra del Pacífico, cuyos restos acababan de reunirse en la Cripta inaugurada en los primeros días de setiembre de 1908 en el cementerio general de Lima,

Sobrevino entonces aquel *incidente de la corona* que se halla ampliamente expuesto en la correspondencia diplomática cambiada sobre el particular y en la que quedó demostrado que el Perú, por lo menos, salvará en todo tiempo su dignidad como nación civilizada.

El señor Echenique tomó inmediatamente el vapor del sur y fué predicando por el litoral chileno la guerra santa contra el Perú.

Quedó encargado de la Legación de Chile en Lima don Julio Pérez Canto.

La Cancillería de la Moneda lanzó pocas semanas después el *Libro Rojo* redactado por su consultor técnico, don Alejandro Alvarez, en el que se expresa que la única solución del conflicto sobre el *plebiscito* “*es declarar la caducidad del artículo III del Tratado de Ancón y pagar en cualquiera forma al Perú los diez millones estipulados en ese tratado de paz*”. (A. Alvarez.—*Libro Rojo*.—Página 220.—Santiago, 1909.)

El señor Agustín Edwards, el Canciller chileno que en 1904 había trabajado empeñosamente por la anexión violenta de Tacna y Arica, publicó en marzo de 1909, en *La Prensa* de Buenos Aires, un reportaje, expresando que en concepto de "muchas personalidades" "*un plebiscito convocado por Chile* y rodeado de las mayores garantías era la *única espada* que podría cortar este nudo gordiano".

Ese reportaje sirvió al señor Edwards para volver á la Cancillería de la Moneda, en junio de 1909 y para poner en practica la política que le habían aconsejado "las personalidades" (señores Máximo Lira, Alejandro Alvarez, Carlos Silva Vildózola, Jorge Huneus Gana, Luis Izquierdo) que le servían de mentores; *política* que debía ponerse en ejecución una vez que las relaciones entre el Perú y Chile se pusieran "al rojo blanco".

El 9 de Julio de 1909, como recordará usted, el Gobierno argentino expidió el *laudo arbitral* en la cuestión de límites que el Perú y Bolivia mantenían desde los primeros años de la independencia de ambos países,

El canciller chileno, señor Edwards, á fin de presionar á nuestro país, indujo inmediatamente al gobierno de Bolivia para que repudiara el laudo argentino y le prometió armas y todo género de recursos para que declarase la guerra al Perú. El Encargado de Negocios de Bolivia en Santiago, señor Luis Arce, trasmitió á su gobierno las ofertas chilenas en estos términos: "Ministros y altas personalidades simpatizan ardientes con Bolivia. Dícenme que se disimula entusiasmo por temor de que Bolivia los deje en situación desairada. Ofrece precipitar contra el Perú al Ecuador. Ofrece muchos oficiales ilustrados que han estudiado al Perú. Dicen que claudicar y mostrar timidez sería hoy la perdición de Bolivia, tal vez su ruina. Creen que si Bolivia se muestra resuelta para la guerra, Perú retrocederá.—Arce".—(Telegrama de la Legación de Bolivia en Santiago al Ministerio de Relaciones Exteriores de La Paz—15 de julio de 1909).

La guerra entre las dos nacionalidades peruanas, como sabemos, fracasó debido á los Tratados de setiembre de 1909. suscritos por la abnegación de nuestro país; pero, durante algún tiempo, quedó latente la odiosidad de aquel pueblo hermano debido á la propaganda de agentes chilenos, que no han perdido oportunidad para crearnos y fomentar recelos y desconfianzas entre las dos naciones americanas que se hallan unidas por comunes sacrificios, recuerdos y esperanzas.

El señor Edwards, mientras agitaba a Bolivia y hacía fracasar la nueva *misión confidencial* que en mayo de 1909 trajo á Lima el eminente y discreto diplomático chileno señor José Francisco Vergara, autorizó á las autoridades de Tacna y Arica para que ejercitaran todas las medidas conducentes a expulsar violentamente a los peruanos y radicar en el menor tiempo posible una población chilena de toda condición social.

En seguida (octubre de 1909) ordenó el señor Pérez Canto que presentase al gobierno del Perú un *memorandum* proponiendo celebrar un *plebiscito* en fecha que conviniese a Chile, bajo la presidencia de las autoridades chilenas y en el que votarían peruanos, chilenos y extranjeros; memorandum que el canciller Porras respondió, inmediatamente, presentando una contrapropuesta (noviembre de 1909) en que declaraba: que el Perú aceptaría el *plebiscito* que se celebrase dentro de tres meses, bajo la presidencia de un *neutral* y en que votasen peruanos y *chilenos* mayores de 21 años y residentes en las provincias desde el 1o. de julio de 1907.

El canciller chileno respondió la contrapropuesta peruana el 3 de marzo de 1909 "en forma *tendenciosa* y que novaba el tratado de Ancón". (Marcial Martínez — *Cuestión Chileno-Peruana* — artículo publicado en "*El Mercurio*" — junio de 1910).

El Gobierno chileno, ante las bases sustanciales del Perú, extremó los rigores de la *chilenización* contra los pocos elementos peruanos que quedaban en las provincias cautivas: los playeros de Arica fueron obligados a abandonar sus oficios y reemplazados por gente traída del sur; los agentes peruanos de la aduana fueron privados de su industria por la cancelación de sus patentes; las iglesias fueron clausuradas y los párrocos notificados para salir del "territorio de la República" en el plazo de 48 horas, orden que se ejecutó el 7 de marzo de 1910 en medio de las protestas de los peruanos y extranjeros y hasta de la indignación de algunos chilenos honrados.

Esos sucesos ocasionaron la protesta del Perú, formulada el 9 de marzo de 1910, y la nueva ruptura de relaciones diplomáticas con el retiro de los Encargados de Negocios del Perú en Santiago y de Chile en Lima.

El señor Pérez Canto, en el tránsito a su país, tuvo la hidalguía de declarar: "El Perú no se niega a ir al *plebiscito*, sino que quiere que sus *condiciones* se equiparen a las de Chile, concurriendo a él no como un acto de *sumisión* á nuestro país, sino en *defensa* de sus derechos a las provincias en disputa". (Pérez Canto—*Reportaje*—"El Mercurio"—Antofagasta, 30 de marzo de 1910).

Las intrigas chilenas en el Ecuador

En los momentos de producirse la ruptura de relaciones diplomáticas entre el Perú y Chile, llegó a Santiago don Víctor Eastman Cox, secretario de la legación chilena en Londres, que había sido promovido a ministro en el Ecuador. El diplomático chileno, — que había recibido el encargo de viajar por Madrid, a fin de averiguar el estado del litigio de límites que el Perú y el Ecuador ventilaban en esos momentos ante la corte del Rey de España, conforme al tratado de agosto de 1887 y al protocolo de febrero de 1904, — propagó en los diarios chilenos la especie falsa y aventurada de que el laudo del Rey de España "estaba redactado en contra del Ecuador y que el Perú se preparaba y armaba para imponerlo por la fuerza". Por supuesto, la noticia cayó en el Ecuador como una *bomba explosiva*—según la expresión gráfica de *El Grito del Pueblo de Guayaquil* y comenzaron las dificultades que cesaron solo en abril de 1910 debido a la mediación de los Estados Unidos de América, la Argentina y el Brasil.

Explicando aquellos acontecimientos, el Presidente de la República, Excmo. señor Leguía, en el mensaje que leyó en el Congreso ordinario de aquel año, dijo: "El Perú ha estado dispuesto á borrar definitivamente los recuerdos de la pasada contienda sin exigir otra cosa que el *cumplimiento estricto del mismo pacto que trajo el éxito de Chile*. Desestimada nuestra justa pretensión, desconocidos nuestros reclamos, nos hemos visto obligados a cortar nuestras relaciones diplomáticas con ese gobierno. Los últimos esfuerzos hechos por nuestra cancillería, antes de que se produjera esa ruptura, prueban elocuentemente que no hemos omitido medio para obtener un avenimiento de las estipulaciones del tratado de Ancón, cuyo cumplimiento hemos perseguido incesantemente. Gestiones serenas para conseguir la revocatoria de las me-

didadas hostiles adoptadas en Tacna y Arica contra nuestros compatriotas; concesiones razonables en la discusión de las condiciones plebiscitarias; todo fué inútil para vencer la tenacidad de nuestros adversarios. Llegó el instante en que casi simultáneamente tuvimos conocimiento de los siguientes hechos: expulsión violenta de los sacerdotes que servían el culto católico en el territorio ocupado; acción directa ó indirecta de las autoridades para privar de todo trabajo a los habitantes de nacionalidad peruana; otros *hechos graves relacionados con las expectativas de un conflicto armado con el Ecuador*; y, por último, insistencia para que el Perú aceptara un reglamento del plebiscito que en esencia significaba el medio de asegurar, á todo evento, el éxito á favor de Chile. Las circunstancias probaban, pues, que nada podría esperarse de nuevas gestiones ó razonamientos, y que no podíamos ni debíamos seguir otro camino que el de retirar nuestra Legación acreditada en Santiago, el que adoptamos no obstante las complicaciones internacionales que por entonces tambien surgieron”. (*Augusto B. Leguía — Presidente de la República — Mensaje al Congreso — 28 de Julio de 1910*).

La censura interna y externa de los actos del Canciller Edwards

Posteriormente á los sucesos suscitadamente expuestos, se produjo entre los estadistas notables y los órganos autorizados de la prensa de Chile una decidida reacción contra los brutales métodos del canciller Edwards. Personajes del prestigio político e intelectual de los señores Elías Fernández Alvano, que falleció ejerciendo la Presidencia de la República; Marcial Martínez, diplomático y jurisconsulto notable; Arturo Alessandri, jurista distinguido y senador por Tarapacá; Paulino Alfonso, diputado, profesor universitario y jurisconsulto honorable, etc., etc., en una serie de reportajes y publicaciones condenaron públicamente el sistema ideado por el señor Edwards para liquidar el conflicto peruano-chileno. El actual canciller de Chile, señor Luis Barros Borgoño, antiguo ministro de Relaciones Exteriores y autor de “la política boliviana” de 1895, por ejemplo, expresó que “Chile no debía salir por ningún motivo del tratado de Ancón” (Reportajes publicados por *El Diario Ilustrado* — marzo de 1910).

Los diarios doctrinarios y los de información popular, por su parte, le censuraron por su falta de preparación y tino, por haber firmado simplemente “las notas hechas por sus *numerosos colaboradores*; notas llenas de *patrioterias* y consideraciones injustas, destinadas á entusiasmar al pueblo chileno con arranques de falso patriotismo y para obtener prestigio popular” (*El Diario Ilustrado, El Ferrocarril, La Ley, El Chileno, La Mañana, etc. etc.*— Editoriales—Marzo á Setiembre de 1910).

Las teorías del canciller chileno sobre la anexión *manu-militari* de Tacna y Arica, despertó también, en la Argentina y el Brasil recelos y reflexiones muy fundadas. El doctor Manuel Gorostiaga, diplomático y reputado publicista argentino, entre otros, demostró que la situación sería difícil para Chile porque la posesión que mantenía en las provincias peruanas era ocasional. “La posesión de Chile—dijo el ilustre internacionalista del Plata—es precaria. La define el conocido aforismo *es in possessione tenen non possidet*.—Posee por el Perú, en garantía y no puede cambiar por sí la causa de su posesión. En estas condiciones, una resolución del gobierno de Chile, una ley incorporando á su territorio Tacna y Arica, sería un acto de guerra, que no repararía, en ningún caso, la imperfección de sus títulos poseso-

rios, En cambio, los derechos del Perú para una reivindicación se mantendrían vivos, imprescriptibles: *adversus hostem aeterna auctoritas est*.

“Eliminada la conquista, *un territorio no puede pasar de una nación a otra*, en los días que vivimos, sino *por acuerdo del Estado que cede y del Estado cesionario*, á lo cual va unida la *voluntad de sus habitantes*. Los que habitan un territorio componen una parte esencial y viva del Estado, no constituyen una propiedad *sin derecho y sin voluntad*”. - (Manuel Gorostiaga—*El Conflicto Chileno-Peruano*— “El Diario”—Marzo de 1910).

El señor Barón de Río Branco, canciller del Brasil, el más experto y erudito de los diplomáticos americanos de los últimos tiempos, por su parte, mediante la Legación del Brasil en Santiago y por medio de órganos autorizados de la prensa de Río de Janeiro, reprobó los métodos diplomáticos de Chile. “Nuestra tradicional amistad por Chile—dijo un diario oficioso de la cancillería de Itamaraty—no nos impide manifestar nuestro modo de ver en tales asuntos, ni tornarnos incencibles á las atribulaciones de otra nación igualmente amiga y de la cual jamás tuvimos motivo de queja; siendo por tanto admisible que el Brasil, fiel á su pasado y al espíritu de suprema justicia de que tiene dadas sobradas pruebas, *intervenga* con sus buenos oficios y alto prestigio internacional en el sentido de apartar á Chile de proseguir en semejante actitud, por cuanto los sagrados derechos de otros pueblos hermanos y amigos (Perú y Bolivia) no deben ser violados por la perfidia y por el maquiavelismo de los que, *no teniendo confianza en el derecho de su causa*, recurren á medios tortuosos é ilícitos para conseguir los fines que desean” (*Jornal do Comercio*—Río de Janeiro—15 de marzo de 1910).

Origen de las ligas patrióticas

Como efecto de esa reacción nacional y externa, el señor Edwards dejó el Ministerio de Relaciones Exteriores en junio de 1910; pero el sistema político que había implantado contra el Perú siguió extendiéndose principalmente entre la burguesía y la burocracia chilenas. No obstante el estado en que se encontraban y encuentran las relaciones diplomáticas entre ambos países; estado que no podía causar la menor animosidad, el *Comité nacionalizador de Tacna y Arica*, creado en octubre de 1908 por el gobierno de Chile, organizó en los principales puertos del litoral salitrero comités denominados “Liga Patriótica” y les encomendó la tarea ingrata de perseguir, herir, asesinar e injuriar las personas y robar, saquear é incendiar las propiedades de los peruanos residentes entre Antofagasta, Tarapacá, y Tacna. Desde mayo de 1911, so pretexto de celebrar el aniversario del combate naval de Iquique,—combate en que por la generosidad del Almirante Grau y la ligereza de un poeta peruano resultó héroe Arturo Prat—hasta diciembre del mismo año, (1911) se desarrollaron las más violentas hostilidades contra nuestro representante consular en Iquique que, refugiándose en el Consulado Inglés, salvó su vida, así como nuestros compatriotas que fueron violentamente expulsados por millares de aquellas posesiones conquistadas por Chile. Los atropellos fueron ampliamente expuestos por nuestra cancillería en la Memoria del Ramo correspondiente á 1911, que el gobierno de Chile no ha rectificado ni escusado en ninguna forma.

Las violencias de 1911

En aquel periodo, como se recordará, se efectuaron: la destruc-

ción de las imprentas de los diarios peruanos (18 de junio de 1911) por cuadrillas de obreros del ferrocarril de Arica á La Paz llevados exprofesamente á Tacna; la clausura del "Club de la Unión", centro social, donde tenían asiento peruanos, chilenos y extranjeros, clausura efectuada, previa destrucción de su mobiliario, por el jefe de la guarnición, general Vicente del Solar; la expulsión del doctor Artidoro Espejo, gerente del "Banco de Tacna", institución comercial peruana, fundada en 1872, á quien el mismo general Solar, personalmente, impuso renunciar el cargo rodeando el local del Banco con parte del ejército de 4 000 soldados que tenía bajo su comando; en fin, el establecimiento del Vicariato Castrense á cuyo efecto consagróse Obispo Titular á Monseñor Rafael Edwards, primo del célebre agitador chileno,

Una vez expulsados los elementos principales de nacionalidad peruana, quedaron dueños de Tacna: el general Canto; don Anselmo Blanlot Holley, que se apropió de magníficas propiedades y puestos que abandonaron los peruanos; don Salvador Allende Castro, aquel procurador judicial, que por satisfacer los histéricos escrúpulos de la muje de un Intendente, mandó derribar la estatua del que fué sabio y virtuoso sacerdote tacueño doctor Francisco González Vigil; los magistrados del Tribunal de Apelaciones, que, cuando menos, ocupaban por fuerza habitaciones de peruanos sin pagar merced conductiva; los jefes y oficiales de la guarnición, encargados de perseguir á la juventud peruana enrolándola en el ejército chileno, donde á los peruanos se mata á palos ó se les deja tísicos; los preceptores encargados de inculcar en el cerebro y en el corazón de los niños que Chile es su patria, porque ha *conquistado* aquellas provincias en la guerra del Pacífico; en fin, los capellanes castrenses de las parroquias y hospitales que usurpan la jurisdicción eclesiástica de los sacerdotes peruanos sin escrúpulos ante los hombres ni ante Dios, por la forma que el Cardenal Oregli y el señor R. Errázuriz Urmeneta, Plenipotenciario de Chile en el Vaticano, encontraron para burlar las prerrogativas del Obispo de Arequipa.

El plan de guerra trasado contra el Perú desde 1914

Más tarde, en agosto de 1914, cuando estalló la crisis económica por efecto de la guerra europea, en los momentos en que el pueblo obrero pedía, como hoy, "pan y trabajo", el Gobierno de Chile pretendió lanzar aquel pueblo hambriento contra el Perú, Comenzó por expulsar á los obreros peruanos de las salitreras de Tarapacá y de Antofagasta, y hacer circular alarmantes noticias de espionaje peruano en Chile, Por suerte para ambos países y para la América, las industrias extractivas y fabriles reaccionaron inmediatamente, alzando precios remuneradores, lo que indujo á aplazar esa empresa guerrera para los momentos en que Alemania dictase la "ley de la victoria al mundo". No calculó la diplomacia chilena, que aquella potencia guerrera cayese rendida en pocos días sin dar tiempo á su leal aliado en el Pacífico para imponer al Perú una nueva mutilación territorial.

Ante el derrumbe brusco de sus ilusiones, al ver completamente fracasados sus nuevos planes de conquista, al contemplar la ineficacia de las aeronaves y submarinos arrancados con astucia á Inglaterra; al encontrarse de un momento á otro en una situación jurídica completamente distinta á la que predominó en 1879, en que las teorías bismarkianas de la victoria y la conquista, han sido sustituidas por los principios humanos del Presidente W. Wilson, el más culto de

los hombres de la generación moderna; el gobierno y el pueblo de Chile han perdido el dominio de sus espíritus y de sus sentidos, y, por medio de los L. Barros Borgoño (Candidato á la Presidencia de la República), J. Walker Martínez (Candidato á Senador por Santiago), los A. Blanlot Holley, (Candidato á Ministro de Estado), los J. M. Echenique, los Perez Canto (Candidatos á Plenipotenciarios), y las "Ligas Patrióticas", han escandalizado al mundo con la propaganda de odio y despecho contra el Perú y con los crímenes que desde el 23 de noviembre del año pasado vienen practicando contra nuestros compatriotas en todo Chile, en Antofagasta (Bolivia) y en Tarapacá, Arica y Tacna.

El Presidente de los Estados Unidos de América, Mr. W. Wilson, ha contenido, por el momento, la furia chilena, como Mr. Glaston, el gran estadista inglés, cuando al iniciar en Europa la política de intervención en defensa de los armenios, dijo á Turquía: "No maten más cristianos"!

He allí los hechos:

LA UNION DE LABOR NACIONALISTA, sociedad de estudios científicos y orientación cívica, que viene ejercitando rectamente su misión de cultura nacional, pide á usted darlos á conocer en todos los centros de propaganda y patrióticos de las aldeas, pueblos y distritos de esa provincia.

Ha llegado la hora de las justas reparaciones en el Universo. Hace cerca de veinte años, uno de nuestros socios fundadores, siendo todavía adolescente, con una clarividencia del porvenir de nuestra nacionalidad, aconsejaba no ceder á las exigencias del conquistador y esperar el advenimiento de un periodo de justicia en América. "La falta de intervención de las repúblicas latinas en la celebración de la paz entre los beligerantes de 1879—decía nuestro socio—está produciendo los escándalos de la actualidad. Entonces, como hoy, las cancillerías latino-americanas conocieron los propósitos de Chile respecto á la absorción de Bolivia y á la Confederación con el Perú; pero ninguna influyó para que el vencedor hiciera una paz honrosa y duradera. Al contrario, con su indiferencia, dejáronle imponer el Tratado del 20 de octubre de 1883 en términos que a todo espíritu previsor hacía comprender sus ulteriores propósitos de anexión territorial. Desconociendo la solidaridad de los destinos de estas repúblicas, se contentaron con las explicaciones del conquistador sin discutir las condiciones de la paz.

"Las naciones americanas presenciaron, en buena cuenta, que un Gobierno formado por Chile firmara inconscientemente un mamotreto; y, ni siquiera esa circunstancia les movió a interesarse por la suerte de un pueblo abatido por el Destino, pero que luchaba con el coraje que la desgracia presta a las naciones valerosas.....

"En la actualidad, las repúblicas americanas tienen un deber que cumplir.

"¡Quiera El que rige los destinos humanos que llenen su misión con el mayor acierto!

"Por lo que hace al Perú, ya sabe a qué atenerse. Una amarga experiencia ha formado en nuestro espíritu la convicción profunda de que Chile quiere nuestra ruina.

"El Perú no ha dejado de comunicar a todas las naciones las miserias diplomáticas y los manejos púnicos de la cancillería chilena. Pero si ahora no se le atiende en su demanda de justicia, mañana hará su protesta de modo distinto

“Y no tenemos porque desesperar. La vida de las naciones no es la misma que la de los hombres.

“El *derecho y la justicia* tienen también sus fuerzas eficaces, aunque invisibles; y, los pueblos que saben defenderlos con energía, como el Perú, cuentan con aliados naturales, más fieles y consecuentes que aquellos que enlaza un pacto ó un interés político.

“Esos defensores del débil son los pueblos civilizados que como los Estados Unidos de América, en la actualidad, saben oponerse á que se desconozcan los sagrados principios del derecho universal y de la solidaridad humana.

“Debemos confiar en el porvenir; y, para repeler la fuerza bruta que nos amenaza y abrir la vía de nuestra respetabilidad y poder entre estas naciones, despleguemos con previsión la fuerza moral de nuestro derecho defendiéndolo con toda energía” (*Aníbal Maúrtua—La Política Internacional de Chile.—Lima, 1901*).

Se han realizado las previsiones patrióticas de nuestro asociado. Hoy, más que nunca, cúmplenos tener fé en el triunfo de nuestra causa y en los futuros destinos del Perú.

Los Estados Unidos de América es la única potencia del mundo que en la actualidad podría *intervenir* en la *Nueva Cuestión del Pacífico* lealmente y desligada de intereses de todo género, En 1880 á 1883 vióse obligada á abandonar al Perú á su mala suerte por el asesinato del Presidente Garfield, el envenenamiento de su plenipotenciario en Lima y la notificación de Bismark que antes hemos referido.

Pero, desde 1895, en que el Gobierno Americano intervino en la cuestión de límites anglo-venezolana, ha quedado reconocido ante las demás naciones civilizadas que “los Estados Unidos son hoy día de hecho el soberano de este continente y que dicta sus leyes en los asuntos que requieren su intervención” (*Richard Olney Carta de Cancillería sobre la cuestión de límites entre Venezuela é Inglaterra—1895*).

Y debemos confiar en la rectitud de esa intervención, porque conforme á la doctrina de Monroe, ampliada por Mr. Roosevelt, en su mensaje al LVIII Congreso Federal y explicada por Mr. Root, los gobernantes americanos, “animados por el espíritu de sus mayores, los *Pilgrim Fathers*, cuya piedra angular era religión y justicia, mantendrán sus derechos y los de quienes les pidan justicia; lo mantendrán en nombre del derecho y la libertad, y con sus fuertes brazos, *si fuere necesario*; lo mantendrán siempre porque saben que contribuyen a la gran obra que tiene por objeto *el advenimiento del imperio de la justicia y la libertad sobre toda la tierra*”. — (Elihu Root — *Discurso sobre la Doctrina de Monroe* pronunciado en la Asociación de Nueva Inglaterra — diciembre de 1904).

Por último, el mundo acaba de escuchar los principios que el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Thomas Woodrod Wilson, acaba de formular como nuevas reglas de conducta de las naciones civilizadas. “Toda la influencia que el pueblo americano ejerce sobre los asuntos del *mundo* — ha dicho, explícitamente, Mr. Wilson — se mide por la simpatía de aquel hácia las aspiraciones de los *hombres libres* en todas partes..... Los hombres no habían comprendido antes que hoy qué pequeña diferencia existe entre el derecho y la justicia en las varias latitudes ó bajo cualquier gobierno. Nosotros tendremos el alto privilegio — así lo creo — Magstad, no solo de aplicar el fallo moral del mundo a los *arreglos particulares*, sino de organizar la fuerza moral de este mismo

mundo para *defender* esos arreglos, afianzar el derecho de la humanidad y *hacer que el derecho y la justicia* — a que las grandes naciones como las nuestras, se han dedicado enteramente — *sean la fuerza predominante que controlará los malos instintos de la Tierra*” (Th. W. Wilson — Discurso pronunciado en el banquete que el Rey Jorge V le ofreció en el Palacio de Buckingham Londres—diciembre de 1918.

Por lo demás, los hechos referidos—que sometemos al juicio imparcial de las naciones civilizadas, — imponen que el Comité de su digna dirección intensifique la propaganda de los deberes patrióticos que los peruanos tenemos que cumplir en presencia de los peligros que han creado al Perú los odios y ambiciones implacables del pueblo chileno. Procuremos que en el corazón de cada peruano—indio, *cholo* o mestizo — se arraigue el culto de la raza y el cariño al suelo de la patria que formaron nuestros antepasados. Procuremos que todos los peruanos, siendo niños, en las escuelas, conozcan la historia del pasado de la patria a fin de que formen el sentimiento de orgullo de nuestra nacionalidad; que los jóvenes, en los colegios y universidades, formen el propósito de trabajar por el engrandecimiento nacional y la reivindicación de las provincias perdidas por efecto de una guerra injusta y arteramente preparada; y, en fin, que los hombres de trabajo y de gobierno, así como los ancianos no olviden las líneas generales de las fronteras históricas de la Nación Peruana!.....

El patriotismo de las razas conscientes de una misión histórica, como la raza peruana, no consiste en tremolar como Chile una bandera sobre los muros de la *conquista* y á los gritos de multitudes semisalvajes; ni en cantar el himno nacional á gritos destemplados durante el saqueo de los hogares y el asesinato de nuestros semejantes; ni en los discursos y propaganda falaces de políticos fracasados como los Walker Martínez, Echenique, Edwards, Blanlot Holley, etc., que envenenan las pasiones del pueblo; ni en las publicaciones mentirosas de una prensa estipendiada que en estos tiempos ya no convence á propios ni extraños. El patriotismo de los pueblos cultos es un sentimiento noble, que anima á empresas de progreso social, que despierta iniciativas útiles, que crea la ciencia, que inspira el arte, que impulsa las reformas sociales y nacionales, que solidariza los destinos de las naciones de un continente y de la Humanidad!

Suplicamos, en consecuencia, al Comité Provincial que usted dirige con tanto acierto y patriotismo, que, dentro y fuera del país, propague las conclusiones siguientes, que emanan de la exposición imparcial que dejamos formulada:

(1.a) - El origen de los odios de Chile contra el Perú hállase en la naturaleza del suelo que ambas naciones ocupan en el continente, que, á su vez, ha creado las necesidades económicas de una y otra nacionalidad, así como las tendencias morales y políticas de ambas razas;

(2.a)—El Perú jamás intervino en las cuestiones internas y externas de sus vecinos, si no para salvar la soberanía y dignidad de las Repúblicas Americanas, como en el caso de Chile y España que originó el combate naval del Callao el 2 de Mayo de 1866-

(3.a)—El propósito de usurpar y de conquistar riquezas naturales y territorios agrícolas que la naturaleza ha negado a Chile, indujo al pueblo araucano a disputarlos á sus vecinos primero por la intriga diplomática y desde 1879 por la fuerza armada que es su mejor recurso de derecho internacional.

(4.a.)—El Tratado de Ancón, que Chile impuso al Perú, como “ley

de sus victorias" en la guerra del Pacífico, habiendo sido *nulo* en su origen, como lo expusieron, en sus respectivas protestas, oportunamente, nuestros compatriotas de Tarapacá, Tacna y Arica, ha *caducado* jurídicamente por obra de la misma diplomacia chilena, que, desde el día siguiente á su celebracion, lo ha violado, deliberadamente, anexando a Chile parte de la provincia de Tarata, negándose á entregar al Perú los productos del guano del litoral y eludiendo la celebración del *plebiscito* á fin de prolongar la posesión precaria de las provincias de Tacna y Arica;

(5a.)—La situación jurídica de Tarapacá, *cedido* por imperio de la fuerza, es idéntica á la que tenían antes de la guerra mundial Trieste, Trento, Alsacia y Lorena, *cedidas*, respectivamente, por Italia a Austria y por Francia á Alemania, así como la condición internacional de Tacna y Arica es igual á la de Schleswig-Holsteing, Bosnia y Herzegovina, entregadas, respectivamente, las dos primeras por Dinamarca a Alemania y Austria y las dos segundas por Turquía a Austria; Schleswig-Holstein, bajo condición de demer su nacionalidad en uu plebiscito que hasta hoy no se ha realizado, y Bosnia y Herzegovina en mera *administración* hasta que se normalizasen las relaciones de Rusia y Servia con Turquía.

(6a.)—El Perú no ha tenido nunca responsabilidad alguna en el origen ni en la subsistencia del conflicto creado por la guerra del Pacífico, así como en los sucesos que el gobierno de Chile fomenta, en períodos determinados, con el objeto de *chilenizar* y anexarse *manu militari* los territorios que retiene por la fuerza; y, por profundas que sean las divisiones que existan entre los peruanos del litoral, de la sierra y de la montaña—divisiones engendradas también por la geografía nacional, por los elementos étnicos que forman nuestra nacionalidad y por los principios de nuestros partidos políticos—a fin de que lo sepan Chile y todas las naciones civilizadas, antiguas y contemporáneas. cúmplenos declarar: que consideramos siempre nuestro los territorios de Tarapacá, Arica y Tacna; nulo y caduco el Tratado del 20 de octubre de 1883; y que no hay ni existirá en el futuro gobierno legal ó de *facto* en el Perú que pueda celebrar convención en contra de los postulados que dejamos enunciados, porque hoy no dominan otro sentimiento y opinión que la reintegración al Perú de los territorios que militarmente retiene Chile

Declaramos también que los sucesos producidos después de la celebración del Tratado de Ancón y que ligeramente dejamos expuestos; la expulsión del Cónsul en Iquique y de los peruanos residentes en Chile, en Antofagasta (Bolivia) y en Tarapacá, Arica y Tacna, (Perú); la movilización de ochenta y cuatro mil hombres de las reservas del ejército chileno; y los saqueos, incendios y asesinatos de peruanos en las provincias conquistadas, que constituyen ultraje a la dignidad y soberanía del Perú y que han originado primero la ruptura de relaciones diplomáticas y últimamente el retiro de los cónsules; constituyen, jurídicamente, un *casus-belli* en el que cumple *intervenir* al Gobierno de los EE. UU., únicamente, tanto en conformidad á la doctrina de Monroe, ampliada por los principios antes recordados de Olney, Roosevelt, Root y Wilson, como por la circunstancia plausible de no tener comprometidos en los terrenos disputados entre el Perú y Chile intereses económicos ni políticos, como otras naciones sud-americanas y potencias europeas.

Aprovechando la oportunidad, impuesta por los graves acontecimientos que ha originado la actitud del gobierno chileno—actitud que compromete el prestigio y altos intereses morales, económicos y

políticos de la América-Latina—tenemos el honor de repetirnos de usted correligionarios afectísimos y obsecuentes servidores.

Enrique E. Silgado, Director General.

Teodoro Elmore, Sub-Director, Presidente de la Sección Vida de la Sociedad.

Pedro Morales de la Torre, Secretario General.

Aníbal Maúrtua, Vocal, Presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros

Juan José Reinoso, Vocal, Presidente de la Comisión de Finanzas.

M. Artidoro Espejo, Vocal, Presidente de la Comisión de Economía Nacional.

Celso G. Pastor, Vocal, Presidente de la Comisión de Justicia y Legislación.

Manuel Yarlequé, Vocal, Presidente de la Comisión de Educación y Cuestiones Sociales.

Ernesto J. de Mora, Vocal, Presidente de la Comisión de Marina.

J. Luis Rospigliosi, Vocal, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Scoutismo.

J. Augusto de Izcue, Vocal, Presidente de la Comisión de Historia y Geografía Nacionales.

Vicente Pazos y Sacio, Vocal, Presidente de la Comisión de Industria.

Carlos A. Valcárcel, Vocal, Presidente de la Comisión de Propaganda.

Edwing Elmore, Vocal, Presidente de la Comisión de Periodismo.

Leoncio I. de Mora, Vocal, Presidente de la Comisión de Higiene Pública.

M. David Flores, Vocal, Presidente de la Comisión de Vialidad.

Antenor Araos, Vocal, Jefe de la Sección de Organización Interior.

Claudio N. Sosa, Tesorero, Jefe de la Sección de Contabilidad.

Nicanor E. Masaveu.—Prosecretario.



3 0112 061905631

1999
MAY 20 1999
1999